



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

BICENTENARIO
2022 - 2033



Plan Estratégico Institucional

BICENTENARIO

2022 – 2033

Promulgado el 29 de diciembre de 2021.
con resolución Nro. COGMAR-CDO-042

Dirección General:

Calm Brúmel Vázquez B.

Supervisión General:

Calm. Alejandro Villacis A.

Dirección Técnica:

CPNV EMC Marfiu Rodríguez J.

Gestión Técnica:

CPFG EM Miguel Silva D.

Diseño y Diagramación:

Dirección de Comunicación Social
CPFG EM Miguel Silva D.

Soporte Técnico:

CPNV EMS Paul Nieto T.
CPFG EM Frank Jara Y.
CPFG EM Mauricio Pinto L.
CPCB SU Juan Villalba F.
CPCB AB Christian Batson G.
CPCB GC Antonio González M.
TNNV AB Byron Quillupangui F.
SERPUB Gerardo López P.

Fotografías:

Dirección de Comunicación Social

PRÓLOGO

“El dominio del mar es el primer escalón de la defensa: Un dominio que abarca dos finalidades, el fin militar y la protección del comercio”

TNFG Manuel Alomía Guerra-1934



El mar ha sido históricamente una fuente de sustento, una ruta de comercio, y un centro de tradición, cultura y encuentro de los pueblos ribereños.

Este elemento geográfico sustancial, ha determinado el crecimiento de las naciones que han potenciado el uso del mar para su desarrollo.

La Armada del Ecuador, como una bicentenaria institución del Estado ecuatoriano, ha madurado desde las gestas libertarias de octubre de 1820, defendiendo el territorio marítimo y protegiendo los intereses de la nación en el mar, no solo a través del empleo del poder naval nacional, sino, además, protagonizando importantes eventos nacionales, en procura del desarrollo del Ecuador como un país de historia, vocación y destino marítimo.

La presente actualización del Plan Estratégico Institucional "BICENTENARIO", ha sido elaborada cuidadosamente, integrando el pensamiento de los miembros de la institución para enfrentar los desafíos de la modernidad en la era de la información, de cara a la cuarta revolución industrial y a las cada vez más vertiginosas innovaciones tecnológicas digitales.

En este contexto, el PGI BICENTENARIO pretende convertirse en el faro institucional que guíe el derrotero de la Armada, hacia el logro de los ambiciosos objetivos planteados, reconociendo que, en la siempre insuficiente disponibilidad de recursos, la grandeza de la institución debe ser la fuente de motivación e inspiración que haga que cada miembro de nuestra noble Armada, luche día a día por alcanzar la visión de una marina moderna y capaz; pero por sobre todo, por una institución patriótica empeñada en el crecimiento marítimo del Ecuador .

El futuro empieza hoy, y el compromiso de la Armada del Ecuador con el engrandecimiento de la Patria, la defensa de su soberanía e integridad territorial, y la protección de los derechos, libertades y garantías de sus ciudadanos, continuará siendo el eslabón fundamental de los esfuerzos institucionales; y los valores y principios de nuestra noble Armada, el alma y fortaleza en el desarrollo de esos esfuerzos por hacer una fuerza naval, una autoridad marítima y una institución; pujante, patriótica y moderna.

Brúmel Vázquez Bermúdez
Contralmirante
Comandante General de la Armada

ÍNDICE

1.	ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA ARMADA DEL ECUADOR	1
	1.1. FUERZA NAVAL	1
	1.2. AUTORIDAD MARÍTIMA.....	1
	1.3. INSTITUCIÓN DEL ESTADO	1
2.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ARMADA DEL ECUADOR	2
	2.1. FUERZA NAVAL	2
	2.2. AUTORIDAD MARÍTIMA.....	6
	2.3. INSTITUCIÓN DEL ESTADO EN APOYO AL DESARROLLO DEL PODER MARÍTIMO NACIONAL	8
3.	MARCO LEGAL DE LAS TAREAS INSTITUCIONALES	10
4.	ANÁLISIS SITUACIONAL.....	12
	4.1. ÁMBITO GLOBAL	12
	4.2. ÁMBITO REGIONAL.....	14
	4.3. ÁMBITO NACIONAL	16
5.	ELEMENTOS ORIENTADORES INSTITUCIONALES.....	22
	5.1. MISIÓN	22
	5.2. VISIÓN	22
	5.3. VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	23
	5.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	27
	5.5. METAS	32
6.	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	34
	6.1. FASEAMIENTO	34
	6.2. LÍNEA DE ACCIÓN 1 – DEFENSA Y SEGURIDAD	35
	6.3. LÍNEA DE ACCIÓN 2 – SEGURIDAD MARÍTIMA.....	52
	6.4. LÍNEA DE ACCIÓN 3 – APOYO AL DESARROLLO MARÍTIMO NACIONAL	58
	6.5. OBJETIVOS TRANSVERSALES.....	66
7.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	81
8.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	83
	8.1. INDICADORES DE RESULTADOS	84

8.2. INDICADORES DE GESTIÓN	88
8.3. MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS	90
9. BIBLIOGRAFÍA.....	91

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.- Ámbitos de acción de la Armada del Ecuador	1
Figura 2.- Evolución histórica de la Armada como Fuerza Naval	5
Figura 3.- Evolución histórica de la Armada como Autoridad Marítima	7
Figura 4.- Evolución histórica de la Armada como institución de apoyo al desarrollo del poder marítimo nacional.....	9
Figura 5.- Muro de valores y principios	26
Figura 6.- Mapa estratégico	28
Figura 7.- Objetivos por líneas de acción.....	29
Figura 8.- Objetivos y estrategias de la línea de acción "Vigilancia y Control Marítimo"	51
Figura 9.- Objetivos y estrategias de la línea de acción "Seguridad Marítima"	57
Figura 10.- Objetivos y estrategias de la línea de acción "Desarrollo Marítimo"	65
Figura 11.- Objetivos y estrategias transversales	80
Figura 12.- Instrumentos del Sistema Nacional de Planificación	81
Figura 13.- Programación presupuestaria institucional.....	81
Figura 14.- Esquema de evaluación y seguimiento.....	83
Figura 15.- Acciones críticas	90

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.- Marco legal de las tareas institucionales	10
Tabla 2.- Alineamiento de objetivos.....	30
Tabla 3.- Metas de los objetivos.....	32
Tabla 4.- Programas del sector Defensa	82
Tabla 5.- Subactividades críticas e indicadores de gestión.....	88



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL BICENTENARIO

2022 - 2033

1. ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA ARMADA DEL ECUADOR

La Armada del Ecuador, como parte integrante de las Fuerzas Armadas, es una institución del sector de la defensa nacional que cumple, conforme al **Modelo de Gestión de la Defensa**, las normativas gubernamentales de planificación, gestión y control en los siguientes ámbitos:

1.1. LA ARMADA COMO FUERZA NAVAL

Referida al **empleo del poder naval**, integrada con la Fuerza Terrestre y Fuerza Aérea, en el cumplimiento de la misión fundamental de defensa de la soberanía y la integridad territorial y de otras misiones complementarias asignadas a Fuerzas Armadas.

1.2. LA ARMADA COMO AUTORIDAD MARÍTIMA

Conforme a lo establecido en la **“Ley Orgánica de Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marítima y Fluvial de los Espacios Acuáticos”**, la Armada del Ecuador es la Autoridad Marítima Nacional y ejerce las atribuciones estatales como Estado Ribereño, Estado de Abanderamiento y Estado Rector del Puerto.

1.3. LA ARMADA COMO INSTITUCIÓN DEL ESTADO

De **carácter permanente**, para fortalecer el poder naval y apoyar el desarrollo de los intereses marítimos nacionales, como expresiones del poder marítimo nacional.



Figura 1.- Ámbitos de acción de la Armada del Ecuador

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ARMADA DEL ECUADOR

El origen de la Armada del Ecuador está ligado a las luchas independentistas y particularmente al movimiento revolucionario guayaquileño del 9 de octubre de 1820 que se consolida con el envío de la goleta “*Alcance*”, para informar de la independencia y solicitar apoyo al general San Martín y al almirante Cochrane, así como, por el desarrollo de operaciones navales para asegurar el frente marítimo y respaldar las acciones revolucionarias.

Con el triunfo en la Batalla del Pichincha, el 24 de mayo de 1822, se consolida la independencia nacional y su integración a la Gran Colombia, organizando el General Simón Bolívar la Escuadra del Sur con la goleta “*Guayaquileña*”, el bergantín “*Chimborazo*” y la corbeta “*Pichincha*”, y crea la Escuela Náutica.

Después de separado el Departamento del Sur de la Gran Colombia el 13 de mayo de 1830, el 3 de noviembre de 1832 el Congreso Constitucional del Estado del Ecuador decretó el establecimiento del “*Departamento Marítimo del Ecuador*”.

2.1. FUERZA NAVAL

Conformada la República, el Ecuador se vio inmerso en una serie de continuos enfrentamientos internos que limitaron el desarrollo de una fuerza naval efectiva, siendo la fragata “*Colombia*” de 64 cañones y otros medios como goletas y bergantines, destinados a la protección de la importante plaza de Guayaquil.

Sin embargo, estos buques resultaron insuficientes para sostener la postura nacional frente a las pretensiones peruanas de los territorios amazónicos ecuatorianos, que en 1859 bloqueó el Golfo de Guayaquil y varios otros puntos de la costa ecuatoriana, e invadió Guayaquil el 7 de enero de 1860; retirándose el 25 de enero de ese mismo año tras la firma del Tratado de Mapasingue.

A partir de 1883 los gobiernos nacionales impulsaron una fuerza naval moderna, incorporando cañoneras, vapores y otros medios navales, que fueron posteriormente empleados en el transporte de tropas, bombardeo de costas y desembarcos, durante el periodo de la revolución del General Concha en la provincia de Esmeraldas de 1913 a 1916.

Al término de la guerra civil de Esmeraldas en 1916, el poder naval, así como las otras expresiones del poder militar fueron descuidadas por el Estado, al punto que, la Marina era una rama auxiliar del Ejército, destinada al cuidado de faros y boyas, a la lucha contra el contrabando y al transporte de tropas a

las regiones alejadas de la Patria, e incluso, se produjeron propuestas para disolver a la Marina de Guerra.

Para 1941 durante la guerra con el Perú, las pocas unidades de la Armada hicieron lo imposible por resguardar y apoyar a las fuerzas de tierra que combatían en la Provincia de El Oro, produciéndose en el Combate Naval de Jambelí, el enfrentamiento del cañonero “Calderón” con el destructor peruano “Almirante Villar” en una contienda muy desigual de la cual salió airoso el pequeño cañonero, pero que sin embargo, no alteró la condición de una marina relegada al transporte y convoyado de líneas de comunicaciones marítimas internas.

En los años posteriores, las lecciones aprendidas de la guerra del 41 y los excedentes de material militar empleados en la II Guerra Mundial, permitieron la conformación de una pequeña escuadrilla para el patrullaje en las costas, que el 1 de junio de 1949, pasó a denominarse Escuadra Naval.

La formada Escuadra Naval, a partir de los años 50, enfrentó el reto de vigilar y controlar las aguas continentales e insulares, durante el conflicto conocido como “*La Guerra del Atún*” capturando más de 100 barcos pesqueros de bandera de los Estados Unidos dentro de las 200 millas de mar territorial, sustentando la mejor ofensiva diplomática para la promulgación de la tesis nacional de las 200 millas de mar territorial.

En la década de los años 60, se complementa la organización de la Fuerza Naval con la creación del Cuerpo de Infantería de Marina, así como, de la Aviación Naval con la incorporación de sus primeras aeronaves. Con ello, a partir de la década de los 70's, la Armada inicia un período de franco desarrollo impulsando cambios decisivos para la fuerza operativa, con la incorporación de medios tecnológicos modernos y la agregación del arma submarina en 1977.

Con estas nuevas capacidades se cumplió con la defensa del territorio marítimo nacional durante el “*Conflicto de Paquisha*”, a inicios de 1981, alcanzando en los años siguientes una elevada capacidad operativa que permitió en 1995 ejercer el control de las líneas de comunicaciones marítimas y estar listos para disputar el control del mar durante el “*Conflicto del Alto Cenepa*”.

Iniciado el siglo XXI, la Armada del Ecuador ha realizado denodados esfuerzos institucionales para mantener sus capacidades oceánicas, modernizando sus unidades submarinas, lanchas y corbetas misileras; fortaleciendo la Infantería de Marina como una división constituida por

batallones operativos, e incorporando modernos sistemas de aviones no tripulados y sistemas de vigilancia costera.



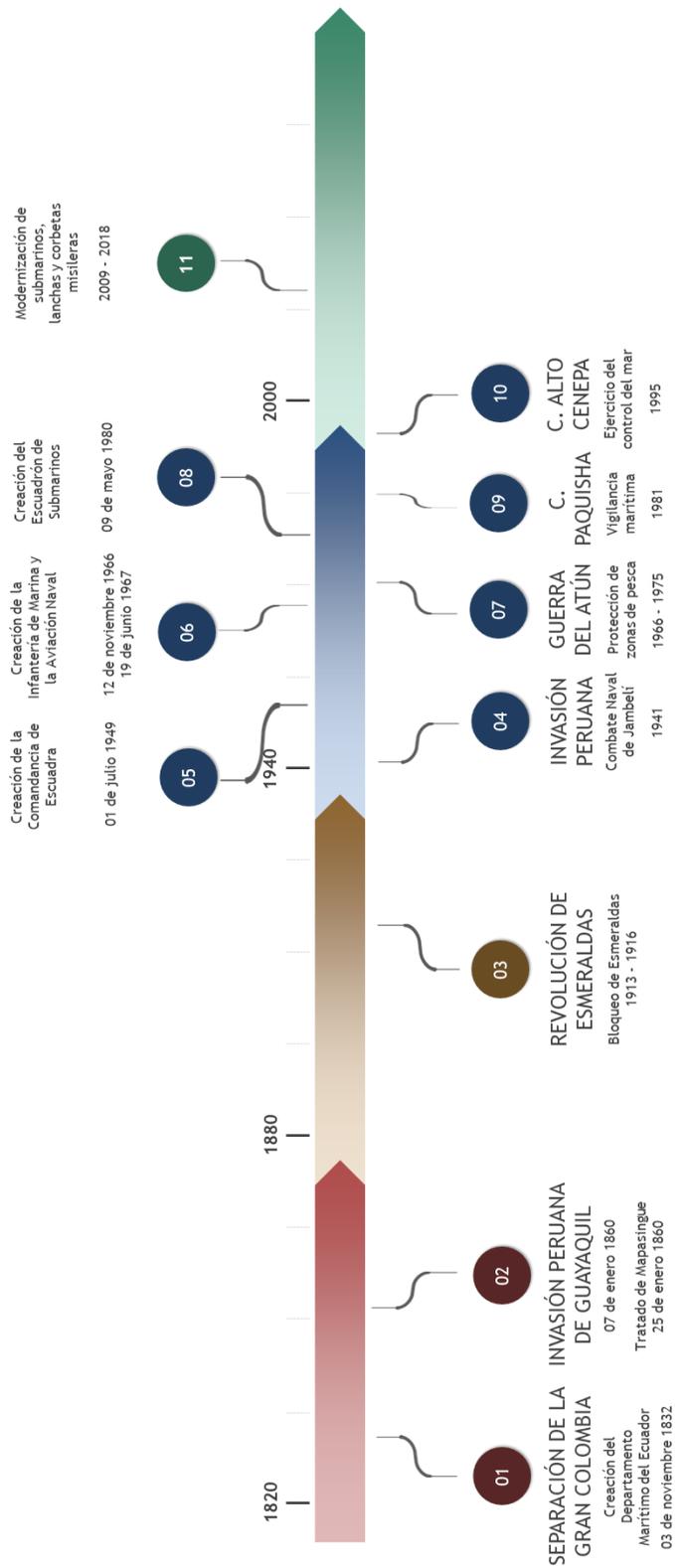


Figura 2.- Evolución histórica de la Armada como Fuerza Naval

2.2. AUTORIDAD MARÍTIMA

En 1836 el presidente Vicente Rocafuerte expide el primer Reglamento de Guardacostas con el propósito de reprimir el contrabando marítimo, y regular la actividad marítima comercial y de construcción naval.

En 1910 bajo la presidencia del general Eloy Alfaro, se expide el Reglamento de Policía Marítima, como un conjunto de disposiciones marítimo administrativas, que son complementadas en los años posteriores a través de la creación de las capitanías de puerto en el litoral continental para el ejercicio de la autoridad marítima nacional. En 1947 se estableció el Distrito Naval de Galápagos en la isla Baltra que dio paso a la posterior creación de las capitanías de puerto en la región insular.

A partir de los años 50 y hasta finales de los años 70, la Armada del Ecuador desarrolla la estructura estatal para la gestión y autoridad marítima, incluyendo la formación de la gente de mar y pesca, a través de la Escuela de la Marina Mercante Nacional (ESMENA), para el cumplimiento de los convenios internacionales liderados por la Organización Marítima Internacional.

El 09 de mayo de 1980, se crea el Comando de Guardacostas, para controlar las actividades marítimas, y contar con un servicio de búsqueda y salvamento para la vida humana en el mar.

Con el Decreto Ejecutivo No.1111, del 27 de mayo de 2008, se reorganiza la Autoridad Marítima, y se crea la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), concretándose en el 2021 la modernización del marco regulatorio general, reemplazándose el Código de Policía Marítima por la "*Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos*", que faculta a la Armada, como Autoridad Marítima, a ejercer por delegación estatal, las competencias de Estado Rector de Puerto, Estado de Abanderamiento y Estado Ribereño en el marco de la CONVEMAR.

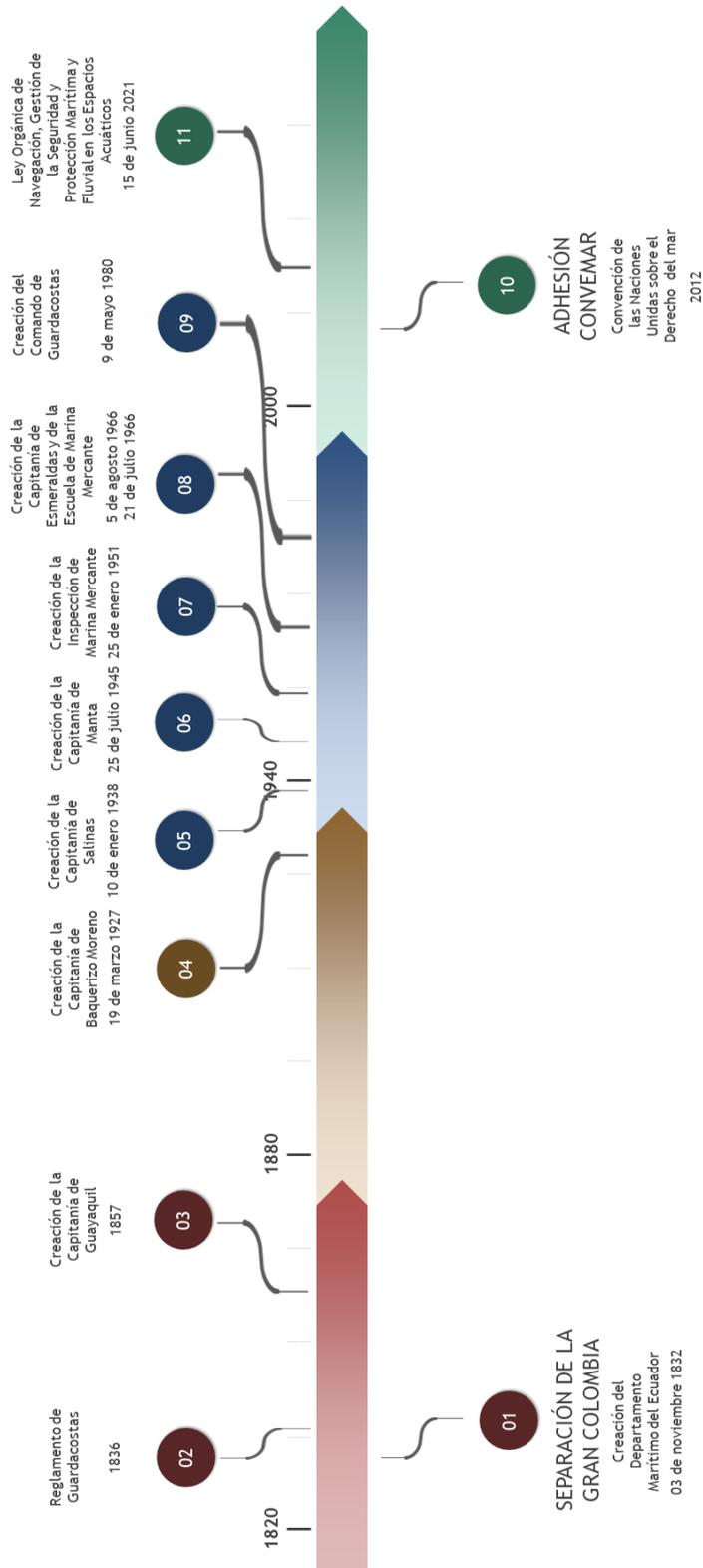


Figura 3.- Evolución histórica de la Armada como Autoridad Marítima

2.3. INSTITUCIÓN DEL ESTADO EN APOYO AL DESARROLLO DEL PODER MARÍTIMO NACIONAL

Desde el inicio de la República, la Armada del Ecuador ha sido la institución que brinda los servicios de hidrografía, cartografía, ayudas a la navegación, así como, representando al Estado ante organismos internacionales relacionados con las actividades e intereses marítimos.

A partir de la década de los 50's, la Armada amplía su accionar como institución estatal a través del desarrollo de Astilleros Navales Ecuatorianos (ASTINAVE), constituyéndose en un pilar importante del desarrollo marítimo nacional.

En la década de los 70's como parte del Plan de Nacional de Desarrollo, se crearon, la Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC), Transportes Navieros Ecuatorianos (TRANNAVE) y el Servicio de Dragas de la Armada (SERDRA), entidades en las cuales la Armada, a través de la Dirección General de Intereses Marítimos DIGEIM, creada en 1977, ha participado impulsando el progreso marítimo del país. A ello se agrega la creación en 1986 del Instituto de Historia Marítima (INHIMA) para la recuperación de la memoria marítima ecuatoriana, y el fortalecimiento de la conciencia y la cultura marítima nacional.

Hitos importantes de la contribución de la Armada al desarrollo marítimo nacional lo constituyen el impulso que, a través de la Dirección General de Intereses Marítimos (DIGEIM), y con el apoyo técnico del INOCAR, permitió la adhesión del país al Tratado Antártico en junio de 1987 y a la CONVEMAR en octubre de 2012.

Así pues, la Armada ha sido gestora del desarrollo del poder marítimo nacional impulsando el desarrollo del poder naval como expresión del poder del Estado en el mar, promoviendo, además, el desarrollo de los intereses marítimos nacionales a través de la postulación de la tesis del "*Mar Equinoccial*", la formulación de las políticas oceánicas y costeras del país, así como, el liderazgo para el desarrollo del programa antártico nacional, el establecimiento de los espacios marítimos jurisdiccionales en el marco de la CONVEMAR, así como para el proceso de extensión de los derechos de soberanía más allá de las 200 Mn.

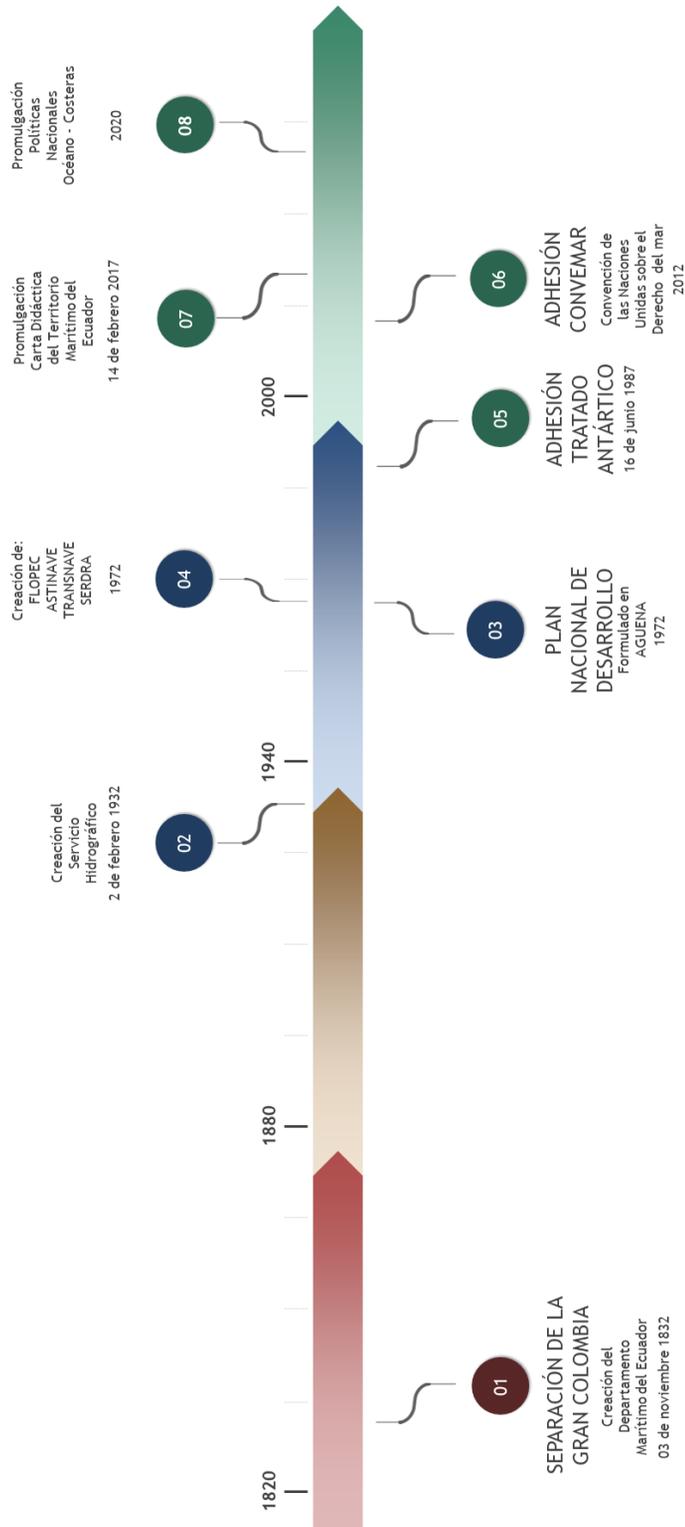


Figura 4.- Evolución histórica de la Armada como institución de apoyo al desarrollo del poder marítimo nacional

3. MARCO LEGAL DE LAS TAREAS INSTITUCIONALES

Tabla 1.- Marco legal de las tareas institucionales

TAREA INSTITUCIONAL	NORMA	ARTICULADO
DEFENDER LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN LOS ESPACIOS MARÍTIMOS JURISDICCIONALES	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008	Art 158.- Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial.
	LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA NACIONAL 2007	Art 25.- Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, son las Ramas de las Fuerzas Armadas y constituyen los órganos operativos principales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
PROTEGER LAS ACTIVIDADES, RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS	LEY ORGÁNICA DE NAVEGACIÓN, GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS 2021	Art 5.- Para efectos de esta ley se entiende por: 32) Protección Marítima. se entiende por protección marítima, a las medidas implementadas para proteger una instalación portuaria, nave o artefacto naval, ante las amenazas y riesgos que afecten a la integridad de las personas e instalaciones. Art 9.- La Fuerza Naval del Ecuador es la Autoridad Marítima Nacional... sus atribuciones son: 1) Ejercer atribuciones como Estado ribereño, Estado rector del puerto y Estado de abanderamiento, con el fin de velar por la seguridad de los espacios acuáticos.
APOYAR AL DESARROLLO MARÍTIMO NACIONAL	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008	Art 162.- Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión: Además, colaborar con el desarrollo social y económico del país; podrán participar en actividades económicas relacionadas exclusivamente con la defensa nacional; e, intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional, de acuerdo con la ley
	LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA NACIONAL 2007	Art 2.- Las Fuerzas Armadas solo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley.
	DECRETO SUPREMO 1857, REGISTRO OFICIAL 434 DE 23-SEP-1977	Art.1.- Crease la Dirección General de Intereses Marítimos, como un Reparto de la Armada Nacional. Art.2.- La DIGEIM tiene como función básica, asesorar al Comandante General de Marina en los aspectos relacionados con los intereses marítimos, así como, la planificación de alto nivel del empleo del poder marítimo, excluyendo lo relacionado al poder naval.

TAREA INSTITUCIONAL	NORMA	ARTICULADO
DESARROLLAR EL PODER NAVAL	LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA NACIONAL 2007	Art 26.- en cumplimiento del mandato constitucional, cada una de las Ramas de las Fuerzas Armadas deben desarrollar el poder militar para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación, a fin de alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar.
EJERCER LAS COMPETENCIAS DE AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL	LEY ORGÁNICA DE NAVEGACIÓN, GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS 2021	Art 9.- La Fuerza Naval del Ecuador es la Autoridad Marítima Nacional que ejerce sus competencias institucionales en los espacios acuáticos nacionales, dentro del sistema de Organización Marítima Nacional.
APOYAR A LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL ESTADO	LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA NACIONAL 2007	SEXTA DISPOSICIÓN GENERAL.- Para el caso de desastres naturales y otras contingencias, las Fuerzas Armadas colaborarán con sus capacidades de prevención y respuesta inmediata, en apoyo a las autoridades e instituciones civiles responsables de atender dichas eventualidades.
	LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO 2009	Art 35.- Declarado el estado de excepción y siempre que el Presidente de la República haya dispuesto el empleo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, deberán coordinar acciones para que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional, responsable del mantenimiento del orden público, hasta que este haya sido reestablecido.
CONTRIBUIR A LA COOPERACIÓN REGIONAL Y MUNDIAL	LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA NACIONAL 2007	SÉPTIMA DISPOSICIÓN GENERAL.- Las Fuerzas Armadas, podrán participar en operaciones de mantenimiento de la paz y ayuda humanitaria, de acuerdo con la política exterior del país y el requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas.
APOYAR A OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO	POLÍTICA DE LA DEFENSA NACIONAL 2019	<p>Decreto Ejecutivo Nro. 633 del 8 de enero del 2019 de promulgación de la Política de la Defensa Nacional</p> <p>Constitucionalmente, las Fuerzas Armadas deben proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y apoyar complementariamente a otras instituciones del Estado, de donde se desprenden las siguientes misiones complementarias:</p> <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las instituciones del Estado.

4. ANÁLISIS SITUACIONAL



4.1. ÁMBITO GLOBAL

Con la **globalización** como factor clave de la geo economía, se acentúan la transnacionalización, la mundialización y la interdependencia, que ponen a prueba la capacidad de los **Estados** y de sus medios de producción, tecnología y productividad para ingresar a nuevos mercados (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

Ello ha propiciado una alta injerencia de las **grandes potencias**, en temas de **seguridad y defensa**, (Ministerio de Defensa Nacional, 2019), lo que se manifiesta con la materialización del centro del poderío mundial del siglo XXI en la cuenca del Pacífico, en la cual se acumula la mayor cantidad del potencial económico, militar y científico existente y en la que están presentes tres de las más importantes economías mundiales.

En este contexto geopolítico, el marco de acción de los estados se disputa con **actores estatales y no estatales**, que influyen en la **gobernanza a nivel global y regional**, haciéndose evidente el poder de acción que poseen hoy en día tanto corporaciones transnacionales como organizaciones no gubernamentales

En este ámbito, la **gobernanza de los océanos** fundamentada en **convenciones internacionales y organizaciones** que regulan la utilización de los océanos, con el fin de lograr su aplicación a nivel nacional, regional y mundial para alcanzar su desarrollo sostenible (Kimbal, 2003), tiene como principal actor a la **Organización Marítima Internacional (OMI)** como organismo especializado de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**,

que promueve la cooperación entre Estados y la industria del transporte, para regular la seguridad marítima, la prevención de la contaminación marina y otras cuestiones conexas, siendo la **Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)** el principal instrumento de gobernanza oceánica.

Esta concepción de **gobernanza mundial** se pone de manifiesto también en el continente **Antártico** que tiene una particular gobernanza, distinta a los otros espacios del mundo, puesto que su administración se realiza en el **marco del Tratado Antártico**, cuyo objetivo es la protección del medio ambiente antártico.

En esta condición de **mundialización e interdependencia**, el débil crecimiento a corto y mediano plazos incide negativamente en la atención a las demandas cada vez mayores de **seguridad, defensa y desarrollo**, en las que inciden factores de conflicto, como son la **migración forzada**, **el crecimiento poblacional**, **la inequidad social**, exacerbados por la **dependencia tecnológica y la interconexión digital** de un mundo que transita por la cuarta revolución industrial, en el que, el avance en la **automatización de los procesos, productos y servicios de las instituciones, tanto públicas como privadas**, aumenta su vulnerabilidad y, por consiguiente, la de los Estados que, necesariamente deben mantener un equilibrio entre la seguridad y la vulnerabilidad en el manejo de la información frente a los ataques cibernéticos (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

En este contexto global, el cambio climático y las alteraciones de la atmósfera que inciden en la **variabilidad climática** y en el **deterioro de la calidad del aire, tierra y agua**, producto de las altas **concentraciones de contaminantes**, se identifica como una amenaza para la sobrevivencia de la vida en el planeta. Esto constituye una problemática de la que se desencadenan múltiples consecuencias y fenómenos de los que se derivan **desastres naturales** que inciden en la **seguridad**.

Para hacer frente a estos y otros efectos a nivel global, se ha estructurado la Agenda 2030 de la **Organización de las Naciones Unidas** para el Desarrollo Sostenible; de estos, el objetivo 14, está relacionado con la **reducción de la contaminación marina, la protección de los ecosistemas marinos y la explotación sostenible de los recursos ictiológicos**; sin embargo, los procesos de implementación de sus objetivos, a través de políticas públicas, corresponden a cada **Estado** a nivel local y a través de **organismos multilaterales a nivel regional y global**.

Las dinámicas identificadas revelan una transformación en la noción de la territorialidad nacional y resaltan la necesidad de actuar en lo regional, continental y global. Es así, que las problemáticas actuales trascienden la comprensión clásica de la seguridad y demandan de los Estados una planificación en torno a estos **nuevos paradigmas de seguridad y defensa**. La creciente violencia internacional y la diversificación de métodos no convencionales obligan a los **organismos de defensa y seguridad de los**

países a diseñar estrategias y generar capacidades que les permitan estar en condiciones de enfrentarlas en este entorno.



4.2. ÁMBITO REGIONAL

La ausencia de conflictos armados interestatales en los últimos años en Sudamérica, ha permitido considerarla como una zona de paz; sin embargo, no se descarta el empleo del Poder Militar debido a la confrontación de intereses y a un desbalance del actual poder relativo de combate que existe entre Fuerzas Armadas de la región. (Ministerio de Defensa Nacional, 2019)

Esta situación ha contribuido al desarrollo de procesos de integración regional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales, ambientales y de seguridad.

En este marco de relacionamiento se plantean nuevas funciones y oportunidades en el proceso de integración regional para enfrentar importantes desafíos, como la gobernabilidad y la lucha contra la inseguridad, la facilitación comercial y la conectividad, la energía y las telecomunicaciones, así como, la gestión de riesgos y demás vulnerabilidades medioambientales a las que está especialmente expuesta la región.

Las posibilidades que ofrece hoy el ámbito regional para el diseño de políticas públicas, lo convierten en un campo propicio para hacer frente a esos desafíos transnacionales; en especial aquellos relacionados con la generación de entornos marítimos seguros, la eficiencia de la gestión marítima, así como, el control y protección de los recursos marinos.

La Declaración Sobre **Seguridad** en las Américas, adoptada por la **Organización de Estados Americanos (OEA)** en octubre de 2003, creó un nuevo concepto de seguridad hemisférica que amplía la definición tradicional de defensa de la seguridad de los Estados a partir de la incorporación de nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.

En la actualidad, la naturaleza diversa y el alcance multidimensional de las amenazas y la pluralidad de contextos bilaterales y subregionales demandan un sistema de seguridad de arquitectura flexible en el cual se integren: las instituciones multilaterales en sus distintos niveles, los instrumentos jurídicos, los compromisos y acciones en materia de seguridad, así como, la implementación de zonas de paz y cooperación (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

La **seguridad hemisférica**, así concebida, posee múltiples dimensiones. Algunos fenómenos como el **crimen transnacional**, la **delincuencia cibernética**, el **ciberespacio**, el **terrorismo**, y el **narcotráfico**, han modificado y condicionado la agenda internacional actual de las Américas, generando una apertura para la colaboración regional para la seguridad hemisférica que ha potencializado el intercambio de conocimientos y prácticas entre las **Armadas de la región**, incrementándose su participación en operaciones navales binacionales y regionales, y generándose una sinergia para la colaboración en la generación de entornos marítimos seguros.

Los **Estados Unidos** se integran a la estrategia regional de seguridad hemisférica a través del **Comando Sur (USSOUTHCOM)** por sus siglas en inglés) que, además de velar por los intereses norteamericanos en Centro y Sud América, cooperan con la generación de la **seguridad en el hemisferio**, en el combate al **crimen transnacional**, al **narcotráfico** y al **terrorismo**; con el fin de promover la democracia, la estabilidad y los enfoques colectivos a la **seguridad regional**.

En este contexto, las **marinas de la región** se convierten en actores fundamentales de enlace para el desarrollo de la **seguridad hemisférica**, articulando sus acciones para la generación de entornos marítimos seguros, en especial, a través de la **Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (IANTN)** por sus siglas en inglés) que facilita la comunicación oficial entre las marinas americanas en tiempos de paz o en casos de emergencia, distribuyendo información actualizada y de interés de los países miembros para contribuir a la coordinación y entendimiento mutuo de las marinas.

Como parte de la **integración regional**, el establecimiento de la **Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM)**, nace de la necesidad que observan la OMI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de convocar a las **autoridades marítimas** de los países de América Latina a un foro, dentro del cual se traten problemas comunes y se apunte a la cooperación regional, para

mejorar la **seguridad marítima** en la región y promover la **protección del medio marino**.

La red reviste una gran importancia para la eficiencia de la **gestión marítima regional** ya que promueve la estrecha cooperación de las **Autoridades Marítimas Latinoamericanas** para exigir adecuadamente a los **buques de bandera internacional** que visitan **puertos de la región**, la **normatividad internacional** referente a la **seguridad marítima**, **formación y titulación de la gente de mar**, **prevención de la contaminación por los buques de los espacios marítimos y fluviales**, y **protección marítima**, con el objetivo final de desalentar en la región la operación de buques deficientes y evitar riesgos potenciales.



4.3. ÁMBITO NACIONAL

La economía **ecuatoriana** venía atravesando un extendido período de deterioro de las **condiciones económicas y sociales** desde inicios de 2015, por el incontenible reforzamiento de los problemas de recesión económico; destrucción del empleo formal; la caída sostenida de los precios internos; y todo el corolario de incremento de pobreza e inequidad social, acrecentado por la pandemia del Covid-19, lo que constituye un gran peso en las perspectivas futuras de la nación.

La recesión económica y el desempleo generan un entorno ideal para el florecimiento de actividades criminales. El informe de la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)** por sus siglas en inglés) sobre el impacto del coronavirus en el mundo criminal, por ejemplo, proyecta un crecimiento de la inseguridad en todo el mundo post pandemia, basándose en la teoría de la tensión que sostiene que los problemas socioeconómicos que afectan a un gran estrato de la **población**, especialmente al más

vulnerable, tienen el potencial de crear una atmósfera de presión que impulsa a las personas a cometer delitos.

En Ecuador se ratifica que los escenarios de seguridad no son favorables, ya que la desaceleración económica mundial causaría un incremento en los niveles de pobreza y desempleo, lo que, a su vez, podría aumentar los índices **delincuenciales y problemáticas de orden público.**

En esta condición, la **visión política del Estado** ecuatoriano se enfoca en tres ejes estratégicos para la construcción de la concepción de **seguridad**: primero, vinculada a la **defensa del Estado**, que tiene una perspectiva nacional; segundo, generada desde una idea ampliada y multidimensional, que engloba además de la defensa, **la seguridad pública**; y, tercero, el ámbito de **seguridad frente a riesgos ambientales y antrópicos**; teniendo como hilo conductor contextos generados desde los **compromisos internacionales**, en donde se han realizado la delimitación del alcance y la proyección del concepto, con el propósito de fortalecer enfoques comunes. Por lo tanto, es pertinente señalar que la nueva concepción de la seguridad, al estar caracterizada por su naturaleza multidimensional, incluye las amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los **Estados del hemisferio** (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

La política de defensa nacional del Ecuador como política de Estado refleja las condiciones en las que se inserta nuestro país en las **relaciones vecinales, subregionales, regionales y mundiales** en el ámbito de la defensa, así como también tiene una vinculación directa con la **política exterior** (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

La participación del Ecuador en las **organizaciones internacionales** y el redimensionamiento político de los **temas de seguridad** con una orientación **cooperativa y coordinada** considerando la soberanía, la independencia y el planteamiento de la **política de los Estados**, busca la implementación de medidas que inhiben el potencial de agresión mediante la disuasión defensiva, alerta temprana, la acción preventiva ante los conflictos y el fomento de medidas de confianza y seguridad entre los Estados, para lograr estabilidad y paz, sin que ello constituya subordinación a una política exterior (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

La **estrategia de defensa nacional** se articula a la política regional y hemisférica, donde se vincula a organismos multilaterales, como la **Organización de Estados Americanos (OEA) y la Junta Interamericana de Defensa (JID)**, mediante una **coordinación interinstitucional y acción colectiva efectiva**, en el contexto de una arquitectura flexible de seguridad promulgada por la mayor parte de **países de la región** (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

En el ámbito vecinal, la **Política de Defensa Nacional** del Estado ecuatoriano frente a **Perú y Colombia** se fundamenta en las normas mutuas de respeto, amistad y confianza, construidas sobre la base del diálogo y la cooperación,

materializadas en **acuerdos binacionales**, que contribuyen al desarrollo armónico, principalmente en las fronteras comunes bajo la lógica conceptual de defensa y seguridad (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

A través de las **comisiones binacionales de frontera entre Ecuador-Colombia y Ecuador- Perú**, se trabaja en la articulación de esfuerzos orientados al intercambio de información relacionados con problemas de seguridad y defensa comunes, tales como: la lucha contra el **contrabando de hidrocarburos y precursores químicos, minería ilegal, tala ilegal de madera, el tráfico de estupefacientes y delitos marítimos, entre otros**. En este sentido, es importante destacar que el Ecuador es vulnerable a ser utilizado como **puerto y ruta de tránsito terrestre, aéreo y acuático del narcotráfico**. (Ministerio de Defensa Nacional, 2019)

Con el **Perú**, se destaca la relación fluida que se enmarca en una lógica de **cooperación entre las Fuerzas Armadas, especialmente en materia de desminado humanitario**. Entre otras actividades de cooperación relevantes se destacan: la vigilancia, monitoreo de zonas fronterizas marítimas y terrestres. (Ministerio de Defensa Nacional, 2019)

Con **Colombia** se mantiene un diálogo al más alto **nivel político y militar**, al igual que una mayor **cooperación judicial y policial** bajo un marco de desarrollo integral que se plasma en los **acuerdos bilaterales existentes** (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

En cuanto al eje de **seguridad integral**, se han definido dos grandes ámbitos de acción, el primero, la protección de los **habitantes** en el territorio nacional, garantizada a través de la seguridad ciudadana bajo responsabilidad de la **Policía Nacional** con el apoyo de las **Fuerzas Armadas**; y, el segundo, la defensa del Estado en sus dimensiones de **soberanía territorial**, protección de zonas de seguridad y áreas estratégicas bajo responsabilidad de las **Fuerzas Armadas**. En este contexto, en el actual escenario estratégico, una separación rígida entre los campos interno y externo no corresponde a un escenario con **amenazas y riesgos comunes**, que determinan la necesidad de adopción de **políticas concertadas** y con responsabilidades claras y bien definidas para las Fuerzas Armadas (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

Debido a las grandes **diferencias sociales** que todavía persisten por la limitada atención de los **Estados** a ciertas áreas o sectores de la **población**, situación que se evidencia en los altos niveles de **pobreza y desempleo**, una considerable cantidad de **personas** es susceptible de ser involucrada en ilícitos altamente rentables como el **narcotráfico y sus actividades conexas**. En este sentido, se ha confirmado, a través de los informes de la **Oficina de Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen**, un incremento de la producción de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, agravadas por el **tráfico de armas, de personas y el lavado de activos**, como catalizadores de mencionados actos, y acciones terroristas y secuestros.

En los años recientes, la **violencia** se ha convertido en uno de los principales problemas del Ecuador. En repetidas encuestas de opinión se concluye que en el **ámbito social** se cree que el principal problema es la **falta de empleo**, pero a nivel individual la **inseguridad** relacionada con el auge del fenómeno **delincuencial** es la mayor preocupación de las **personas**. La presencia del **narcotráfico** en Ecuador también se ha incrementado y se prevé que el volumen de envíos hacia **Europa, Centroamérica y Norteamérica** siga creciendo. Esto, por la ubicación geográfica de Ecuador, que tiene en su frontera norte a **Colombia**, uno de los mayores productores de cocaína del mundo (González, 2021).

Ecuador es atractivo para el **contrabando** y otras **actividades ilegales** por la dolarización de su economía y su ubicación geográfica estratégica. La dolarización hace que el **lavado de activos** sea más sencillo y la conexión de las playas ecuatorianas con las de **Centroamérica y Norteamérica** hacen del país un lugar extremadamente vulnerable para actividades ilegales (Coba, 2020).

En el contexto interno, varias **protestas sociales** han puesto en evidencia la presencia de **grupos insurgentes** que aprovechan la situación para generar caos y exacerbar los estados convulsionados del **orden público**. La creación de condiciones anárquicas y el resquebrajamiento de la **autoridad** en protestas violentas se manifiesta en quema de edificios públicos, ataques a **medios de comunicación social**, vandalismo contra **unidades militares, viviendas y negocios particulares**, obstaculización a los **servicios públicos** y otros; que se realizan para reforzar el ataque al **gobierno** y a su autoridad.

Sin embargo, la manifestación de insurgencia solo en situaciones de protestas sociales hace notar que esta es de carácter incipiente, aunque con un importante potencial de crecimiento, puesto que esta insurgencia muy probablemente esté relacionada con **ideologías transnacionales** que buscan reforzar su postura a nivel regional.

A estas condiciones se debe agregar la vulnerabilidad **estatal** a **ciberataques** y vulneración de la **infraestructura crítica del Estado**, que se basan en la explotación de las debilidades de las **redes informáticas**, ejecutadas a través de mecanismos tecnológicos de **ciberterrorismo, ciberdelito, ciberdelito, cibercrimen, ciber espionaje, e infiltración de los sistemas informáticos**, convirtiéndose en un potente instrumento de agresión contra la infraestructura del Estado, lo cual podría comprometer la **seguridad nacional**.

En el ámbito marítimo, siendo el **Ecuador** un país marítimo, con amplias y dilatadas costas continentales e insulares y con una extensa área marítima, rica en recursos naturales, tanto vivos como no vivos, la **seguridad marítima** se alinea con la **política de seguridad integral** con la finalidad de mantener la **libertad de navegación** y proteger el **tráfico marítimo** y las **infraestructuras marítimas críticas**; proteger la **vida humana en el mar**; prevenir y actuar ante **actividades criminales** y actos **terroristas** que se desarrollen en este medio; proteger y conservar el litoral, los recursos del medio marino, el

medioambiente marino y el patrimonio arqueológico sumergido; y prevenir y responder en casos de catástrofes o accidentes en el medio marino.

Sin embargo, y a pesar de la importancia que debería tener el mar para el desarrollo de la nación, el mar sigue siendo el gran desconocido para la mayoría de la población. La realidad es que la mayoría de los ecuatorianos desconoce su extensión, la cantidad de recursos que alberga, los minerales que en él existen y sus potencialidades, lo que significa que se vive dependientes del mar, pero de espaldas a él.

La política marítima ecuatoriana fomenta las actividades productivas y de prospección para el uso eficiente, inclusivo, sostenible y soberano de los recursos marinos; y el desarrollo de un sistema integral logístico de comercialización y transporte marítimo; promoviendo la inserción estratégica del Ecuador en el océano Pacífico y en la Antártida, conservando el patrimonio natural en el mar y previniendo la contaminación marina.

La gobernanza establecida en la Política Oceánica y Costera, no ha alcanzado la efectividad operativa requerida debido especialmente a la compleja y atomizada organización para la gestión marítima que dificulta la articulación de las acciones inter institucionales. La conformación del Comité Interinstitucional del Mar (CIM) como cuerpo colegiado de la función ejecutiva, encargado de la aprobación, articulación, coordinación y evaluación de la política pública intersectorial del mar, ha facilitado el avance del país en torno a la importancia de los intereses marítimos, sin embargo, la condicionante geopolítica lo obliga a crecer cada vez más en este entorno y forjar una mejor conciencia marítima en sus autoridades y población.

El transporte marítimo en el Ecuador es fundamental para las relaciones comerciales internacionales, principalmente por los costos que representan, tanto para importadores como exportadores, además de la evolución que ha tenido la actividad dando opciones para el envío y recepción de todo tipo de mercaderías, y cada vez en rutas más eficientes que acortan los tiempos de entrega. En este contexto, hay que destacar que el transporte marítimo ha tenido un crecimiento sostenido, debido, al incremento del comercio internacional cuyo mejor medio de transporte sigue siendo el marítimo.

Ecuador es uno de los 25 mayores productores pesqueros, gracias a las prácticas cada día más sostenibles que han marcado las autoridades nacionales y mundiales. En este país se están sumando esfuerzos para conseguir que la industria de la pesca y las actividades artesanales en esa rama tengan un mejor aprovechamiento de los recursos marinos. Todo esto en base al uso de prácticas que garanticen sostenibilidad y sustentabilidad. Pero la contaminación de los océanos y la sobrepesca amenazan el

suministro de alimentos. El país cuenta con la mayor flota de **pesca artesanal del Océano Pacífico Sudeste**, compuesta aproximadamente por más de 16.000 **embarcaciones** y un número de más de 60.000 **pescadores artesanales**.



5. ELEMENTOS ORIENTADORES INSTITUCIONALES



5.1. MISIÓN

Defender la soberanía e integridad de los espacios marítimos jurisdiccionales, proteger a las actividades, recursos e infraestructura en los espacios acuáticos, y apoyar el desarrollo marítimo nacional y la seguridad integral, empleando y desarrollando el poder naval, ejerciendo las competencias de autoridad marítima nacional, e impulsando los intereses marítimos, a fin de contribuir a la defensa, seguridad y desarrollo del Estado, así como, a la paz regional y mundial.

5.2. VISIÓN

Al 2033, ser una Armada mediana, flexible, interoperable y potente a nivel regional, una autoridad marítima eficiente, y una institución protagonista del desarrollo marítimo nacional, participe de la cooperación marítima regional.

5.3. VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

VALORES INSTITUCIONALES

HONOR

Cualidad que se basa en el propio respeto y que impulsa el cumplimiento del deber para con la Patria, mediante la entrega total y práctica constante de la honradez, la nobleza del alma y el apego permanente íntegro a la verdad.

La profesión naval es una profesión de honor, pues el cumplimiento del deber militar de defensa de la soberanía e integridad nacional trasciende la mezquindad de réditos materiales y gobierna el comportamiento de los miembros de la institución.

El honor dignifica a los miembros de la institución y la dignidad de los mismos realza el honor de la Armada, por lo que, la reputación y el prestigio de la Armada se fundamenta en la observancia cabal de un comportamiento honorable de sus miembros.

Ninguna acción reñida con la dignidad humana, la observancia de las leyes y reglamentos y el apego irrestricto a la honradez en todos y cada uno de los actos, puede ser considerada tan siquiera como posible de ejecutar por cualquiera de los miembros de la institución.

DISCIPLINA

La disciplina es el valor militar que coordina las actitudes de los marinos para comportarse conforme a las normas de la Armada, permitiendo mantener el orden y potencializar las aptitudes de sus miembros para el logro de los objetivos planteados.

La disciplina naval se basa en un esquema de subordinación virtuoso, en el que un profundo liderazgo y un elevado sentido de camaradería, generan un ambiente de entrega e identificación con los más altos intereses nacionales en el mar, basados en una obediencia racional y constante.

LEALTAD

Es la máxima expresión del desinterés, la buena fe y entrega total, que consiste en la devoción sincera, desprendida y voluntaria a la Institución, a una causa noble y a las personas.

La lealtad es el sentimiento de respeto y fidelidad a los principios morales de la institución a los que los miembros deben ser fieles.

El sentido de liderazgo virtuoso abona a la lealtad con líderes honorables que inspiran a subordinados leales y disciplinados; y que, en conjunto mantienen el honor institucional como un precepto máximo de su comportamiento como marino y como ciudadano.

ESPIRITU MILITAR

Estado moral, individual y colectivo, que caracteriza a los miembros de Fuerzas Armadas por su fuerza de voluntad para superar ciertos impedimentos, sin miedo al fracaso.

HONESTIDAD

Celo absoluto puesto para el cuidado de los bienes y valores que han sido entregados para su administración y custodia.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

PATRIOTISMO

El patriotismo es el pensamiento que vincula a un individuo con su patria. Es el sentimiento que tiene un ser humano por la tierra natal o adoptiva a la que se siente ligado por sus valores, afectos, cultura e historia; es el equivalente colectivo al orgullo que siente una persona por pertenecer a una familia o también a una nación.

Constituye el principio directriz que procura cultivar el respeto y amor que debemos a la patria, mediante nuestro trabajo honesto y la contribución personal al bienestar común; haciéndonos vivir plenamente nuestro compromiso como ciudadanos y marinos; fomentando el respeto que debemos a nuestra nación.

SERVICIO

La profesión naval es una profesión de servicio patriótico en la que la voluntad e interés particular se subordinan a los intereses nacionales, poniendo a disposición de la sociedad ecuatoriana: el trabajo, la conducta, los modales y los sacrificios que fueren requeridos para el beneficio de la patria.

SUBORDINACIÓN

Siendo la Armada del Ecuador una entidad fundamental del Estado ecuatoriano, el accionar de la institución se sujeta al direccionamiento político del gobierno legalmente establecido y se subordina al mandato constitucional, la obediencia de las leyes y los tratados internacionales suscritos por la nación.

JERARQUÍA

Corresponde al respeto y reconocimiento a la autoridad legal y moral de los superiores jerárquicos; con conciencia, disciplina y obediencia a la función desempeñada por el superior su experiencia, preparación e integridad moral.

COHESIÓN

Vínculo de unión, solidaridad y orgullo de pertenecer a la institución.

EFICACIA

Es la capacidad de lograr el efecto deseado de una tarea.

EFICIENCIA

Es la capacidad de lograr el efecto deseado de una tarea con el mínimo de recursos posibles o en el menor tiempo posible.

CALIDAD

Satisfacción de las necesidades sociales y expectativas del Estado en el cumplimiento de las tareas con agregación de valor.

TRANSPARENCIA

Accionar deliberado para crear un entorno de confianza, promocionando el acceso libre a la información y la comunicación abierta y veraz.

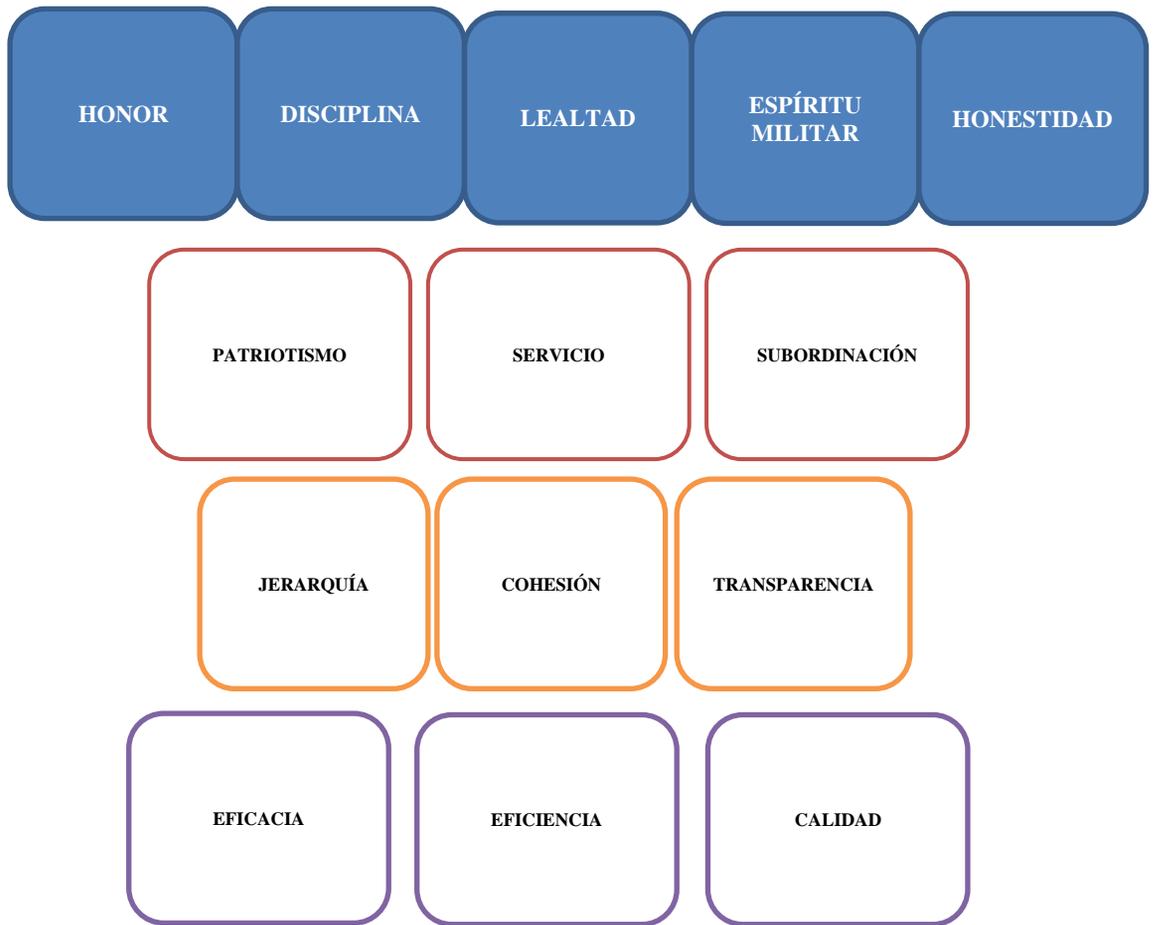


Figura 5.- Muro de valores y principios

5.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OI 1.- Incrementar la vigilancia y control de los espacios marítimos jurisdiccionales.

OI 2.- Incrementar la efectividad en el empleo del poder naval.

OI 3.- Incrementar las capacidades del poder naval.

OI 4.- Incrementar la seguridad en los espacios acuáticos.

OI 5.- Incrementar la efectividad en la gestión de la autoridad marítima.

OI 6.- Incrementar la contribución institucional al desarrollo marítimo nacional.

OI 7.- Incrementar la contribución en el asesoramiento para el fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad marítima

OI 8.- Incrementar la capacidad de ciberseguridad institucional.

OI 9.- Incrementar la implementación de las TIC.

OI 10.- Incrementar la eficiencia organizacional.

OI 11.- Incrementar el desarrollo del talento humano.

OI 12.- Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos financieros.

OI 13.- Incrementar la efectividad del sistema sostenimiento logístico naval

VISIÓN: Al 2033, ser una Armada mediana, flexible, interoperable y potente a nivel regional, una autoridad marítima eficiente, y una institución protagonista del desarrollo marítimo nacional, participe de la cooperación marítima regional.

MISIÓN: Defender la soberanía e integridad de los espacios marítimos jurisdiccionales, proteger a las actividades, recursos e infraestructura en los espacios acuáticos, y apoyar el desarrollo marítimo nacional y la seguridad integral, empleando y desarrollando el poder naval, ejerciendo las competencias de autoridad marítima nacional, e impulsando los intereses marítimos, a fin de contribuir a la defensa, seguridad y desarrollo del Estado, así como, a la paz regional y mundial.

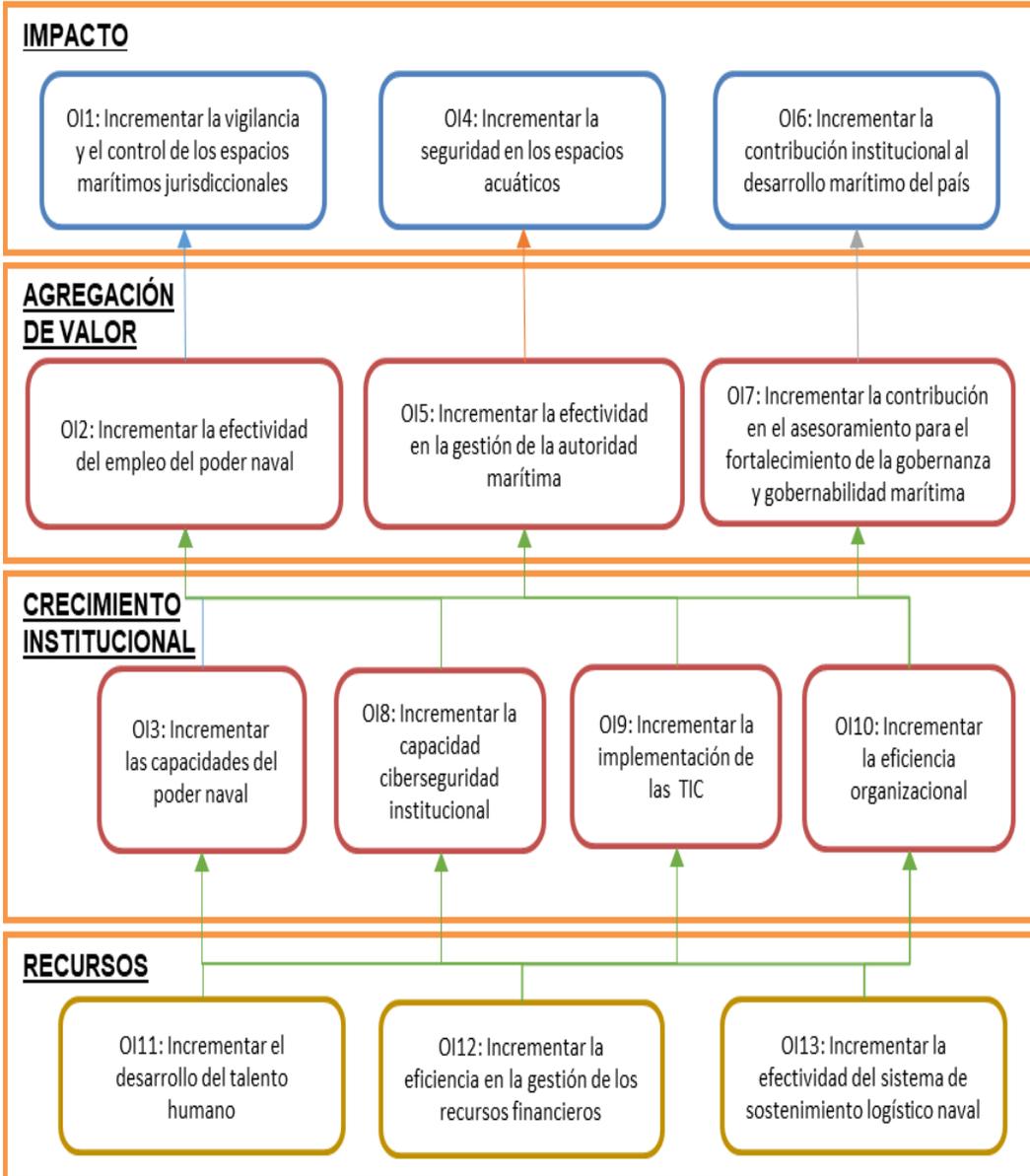


Figura 6.- Mapa estratégico

LÍNEA DE ACCIÓN 1 - DEFENSA Y SEGURIDAD

- OI 1.- Incrementar la vigilancia y control de los espacios marítimos jurisdiccionales.
- OI 2.- Incrementar la efectividad en el empleo del poder naval.
- OI 3.- Incrementar las capacidades del poder naval.

LÍNEA DE ACCIÓN 2 - SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS

- OI 4.- Incrementar la seguridad en los espacios acuáticos.
- OI 5.- Incrementar la efectividad en la gestión de la autoridad marítima.

LÍNEA DE ACCIÓN 3 - DESARROLLO MARÍTIMO

- OI 6.- Incrementar la contribución institucional al desarrollo marítimo nacional.
- OI 7.- Incrementar la contribución en el asesoramiento para el fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad marítima.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

- OI 8.- Incrementar la capacidad de ciberseguridad institucional.
- OI 9.- Incrementar la implementación de las TIC.
- OI 10.- Incrementar la eficiencia organizacional.
- OI 11.- Incrementar el desarrollo del talento humano.
- OI 12.- Incrementar la eficiencia en el empleo de los recursos financieros.
- OI 13.- Incrementar la efectividad del sistema de sostenimiento logístico naval

Figura 7.- Objetivos por líneas de acción

Tabla 2.- Alineamiento de objetivos

PGI BICENTENARIO	PE DE FUERZAS ARMADAS
OI 1.- Incrementar la vigilancia y control de los espacios marítimos nacionales.	OE1.- Cumplir con la misión constitucional de la defensa de la soberanía y la integridad territorial, a través del control efectivo del territorio nacional.
OI 2.- Incrementar la efectividad en el empleo del poder naval.	OE1.- Cumplir con la misión constitucional de la defensa de la soberanía y la integridad territorial, a través del control efectivo del territorio nacional. OE 3.- Contribuir a la paz regional y mundial con la participación de las Fuerzas Armadas.
OI 3.- Incrementar las capacidades del poder naval.	OE 4.- Disponer de las capacidades estratégicas necesarias para el cumplimiento efectivo de las misiones asignadas. OE 6.- Disponer de un Sistema Integral de Información en apoyo a la ejecución a las operaciones militares.
OI 4.- Incrementar la seguridad en los espacios acuáticos.	OE 2.- Contribuir al desarrollo nacional en los ámbitos de la defensa para salvaguardar los intereses del Estado.
OI 5.- Incrementar la efectividad en la gestión de la autoridad marítima.	
OI 6.- Incrementar la contribución institucional al desarrollo marítimo nacional.	
OI 7.- Incrementar la contribución en el asesoramiento para el fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad marítima.	
OI 8.- Incrementar la capacidad de ciberseguridad institucional.	OE 5.- Disponer de un Comando de Ciberdefensa moderno para vigilancia y control del ciberespacio.
OI 9.- Incrementar la implementación de las TIC.	OE 7.- Fortaleciendo la excelencia institucional para el desempeño efectivo ante los escenarios actuales y futuros.
OI 10.- Incrementar la eficiencia organizacional.	
OI 11.- Incrementar el desarrollo del talento humano.	
OI 12.- Incrementar la eficiencia en el empleo de los recursos financieros.	
OI 13.- Incrementar la efectividad del sistema de sostenimiento logístico naval.	

PEI DE LA DEFENSA	PS DE LA DEFENSA	PND
<p>OEI1.- Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial</p>	<p>OD.- Ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos y aéreos, así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas</p>	<p>Objetivo 10.- Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.</p>
<p>OEI1.- Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial.</p> <p>OEI2.- Mantener el apoyo de la institución Defensa a las instituciones del Estado en la seguridad integral.</p>	<p>OD.- Ejercer el control efectivo del territorio nacional: con, ins, espacios acuáticos y aéreos, así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas</p> <p>OD.- Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos y libertades ante graves situaciones.....</p> <p>OD.- Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de FFAA que sean indispensables para mantener una capacidad de disuasión ...</p>	<p>Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y gestión de riesgos.</p> <p>Objetivo 10.- Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado</p>
<p>OEI2.- Mantener el apoyo de la institución Defensa a las instituciones del Estado en la seguridad integral.</p>	<p>OD.- Ejercer el control efectivo del territorio nacional: con, ins, espacios acuáticos y aéreos, así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas</p> <p>OD.- Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos y libertades ante graves situaciones.....</p> <p>OD.- Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos y libertades ante graves situaciones.....</p>	<p>Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p>
<p>OEI3: Incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la defensa, mediante la investigación, desarrollo, innovación, producción y tecnología para la Defensa</p>	<p>OD.- Contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación de la ind. de la defensa.</p>	<p>Objetivo 16.- Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad.</p>
<p>OEI4.- Incrementar las relaciones internacionales del sector defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal.</p>	<p>OD.- Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política exterior</p>	<p>Objetivo 10.- Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado</p>
<p>OH.- Incrementar las capacidades institucionales</p>	<p>OH.- Incrementar las capacidades institucionales</p>	<p>OH.- Incrementar las capacidades institucionales</p>

5.5. METAS

Tabla 3.- Metas de los objetivos

OBJETIVO	INDICADOR
1.- Incrementar la vigilancia y control de los espacios marítimos jurisdiccionales	PORCENTAJE DE CONTROL DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS JURISDICCIONALES
2.- Incrementar la efectividad del empleo del poder naval	PORCENTAJE DE EMPLEO DEL PODER NAVAL
3.- Incrementar las capacidades del poder naval	PORCENTAJE DE CAPACIDAD DEL PODER NAVAL
4.- Incrementar la seguridad en los espacios acuáticos	INDICE DE SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS
5.- Incrementar la efectividad en la gestión de la autoridad marítima	INDICE DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA
6.- Incrementar la contribución institucional al desarrollo marítimo del país	INDICE DE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO MARÍTIMO NACIONAL
7.- Incrementar la contribución en el asesoramiento para el direccionamiento, la gobernanza y gobernabilidad marítima	INDICE DE DIRECCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÁMBITO MARÍTIMO
8.- Incrementar la capacidad de ciberseguridad institucional	INDICE DE CIBERSEGURIDAD INSTITUCIONAL
9.- Incrementar la implementación de TIC's	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA
10.- Incrementar la eficiencia organizacional	PORCENTAJE DE EFICIENCIA ORGANIZACIONAL
11.- Incrementar el desarrollo del talento humano	INDICE DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
12.- Incrementar la eficiencia en el empleo de los recursos financieros	INDICE DE CALIDAD DEL GASTO CORRIENTE
13.- Incrementar la efectividad del sistema de sostenimiento logístico naval	INDICE DE SOSTENIMIENTO LOGÍSTICO

LINEA BASE	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE PRECAUCIÓN	META
19%	65%	75%	80%
70%	75%	85%	90%
45%	60%	75%	85%
ND	+20%	+25%	+30%
60%	80%	85%	90%
ND	11	13	14
ND	12	13	14
ND	75%	80%	90%
35%	70%	80%	90%
ND	75%	85%	90%
ND	16	18	19
90%	93%	96%	98%
ND	80%	85%	90%

6. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

6.1. FASEAMIENTO

FASE I – PREPARACIÓN (ENERO 2018 – DICIEMBRE 2021)

Esta fase ha sido cumplida y sus acciones se han ejecutado en forma parcial, logrando incrementar la participación institucional en el direccionamiento político a través de la aprobación de la “*Ley Orgánica de Navegación, Gestión de La Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos*”, pero con un limitado incremento de la eficiencia en el ejercicio de la autoridad marítima; así como, una limitada recuperación del poder naval en función de las dificultades económicas estatales y de la presencia del virus SARS-CoV-2 que generó la pandemia de COVID 19 desde marzo del 2020.

FASE II – FORTALECIMIENTO (ENERO 2022 – DICIEMBRE 2025)

Durante esta fase la priorización será la modernización de la organización institucional y a la modernización de la gestión marítima, para lo cual, se desarrollarán aplicaciones tecnológicas para la optimización de los servicios de gestión marítima, servicios administrativos institucionales y de los sistemas de comando y control.

El desarrollo del poder naval se orientará a incrementar las capacidades de exploración y vigilancia de los espacios marítimos jurisdiccionales, capacidades del sistema logístico y del sistema de inteligencia operativa, así como los sistemas de simulación y entrenamiento, mientras que, las capacidades de maniobra se dirigirán al completamiento de la modernización de las unidades auxiliares y de las unidades guardacostas, así como a la recuperación de las capacidades oceánicas. Durante esta fase se desarrollarán innovaciones tecnológicas aplicadas para el desarrollo de capacidades del poder naval.

Se espera que las acciones permitan mejorar la exploración y vigilancia de los espacios marítimos y enfocando la presencia de las unidades operativas en las áreas de mayor necesidad.

En cuanto al asesoramiento político, este se enfocará en el impulso a la definición de la estrategia marítima nacional, y el apoyo al desarrollo marítimo se centrará en el fortalecimiento de la cooperación internacional.

El desarrollo completo de esta fase se detalla en el Anexo A “*Fase II – Fortalecimiento (2022 – 2025)*”

FASE III – MODERNIZACIÓN (ENERO 2026 – DICIEMBRE 2029)

Durante esta fase se fortalecerá el desarrollo de innovaciones tecnológicas aplicadas a las capacidades del poder naval.

El desarrollo del poder naval se orientará a recuperar las capacidades de acción de la fuerza de superficie, así como a la modernización de la infantería de marina y la proyección de la construcción naval de unidades oceánicas.

La estrategia marítima nacional será armonizada con los procesos de integración regional, convirtiéndose en un instrumento de cooperación.

Durante esta fase se espera que la Armada se encuentre en capacidad de mantener un adecuado control de los espacios marítimos, habiéndose concluido los estudios requeridos para la extensión de la plataforma continental.

FASE IV – CONSOLIDACIÓN (ENERO 2030 – DICIEMBRE 2033)

Durante esta fase el desarrollo del poder naval se orientará a potencializar las capacidades de acción de la fuerza de superficie y de la infantería de marina, madurando los procesos constructivos de unidades oceánicas y renovando a la fuerza submarina.

6.2. LÍNEA DE ACCIÓN 1 – DEFENSA Y SEGURIDAD

La defensa naval constituye la tarea fundamental de la Armada del Ecuador, siendo el control de los espacios marítimos nacionales el elemento estratégico primordial para el uso efectivo y soberano del mar por parte del Estado.

En tal virtud, debe entenderse que el control del mar es un medio que permite al Estado el uso soberano del medio marítimo para su beneficio, siendo la Armada del Ecuador la entidad responsable de mantener el control frente a pretensiones de otros Estados por competir o disputar su control, así como, ejercer efectivamente el control establecido frente a actores no estatales que desafíen o intentan desafiar el control estatal en procura de emplear el medio para fines ilegales e ilegítimos que afectan a la seguridad del Estado.

Ello determina que el control requiere de un poder naval adecuado que sustente la defensa de la integridad marítima, promueva la generación de espacios marítimos seguros y haga efectivas las decisiones soberanas de uso de los espacios marítimos jurisdiccionales; siendo el desarrollo del poder naval, por lo tanto, una necesidad implícita para el logro de un adecuado grado de control en los espacios marítimos.

Para el cumplimiento de estas funciones, se han establecido 03 objetivos institucionales:

- OI 1.- Incrementar la vigilancia y el control de los espacios marítimos nacionales.
- OI 2.- Incrementar la eficiencia en el empleo del poder naval.
- OI 3.- Incrementar las capacidades del poder naval.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 1

INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS NACIONALES

El control del mar es un medio que se obtiene a través del poder naval para influir en las áreas de interés estratégico, debiendo entenderse que el control del mar no radica en su posesión sino en su uso; por lo que es indispensable ejercerlo y explotarlo.

El grado de control de los espacios marítimos se define por la capacidad de actuar, incidir o afectar a las actividades marítimas, en función de la posición y la fuerza que se despliega a los espacios marítimos en cuestión.

El grado de control se fundamenta en la combinación de presencia naval en conjunto con una adecuada conciencia del dominio marítimo, generada por la exploración y vigilancia que se desarrolla en dichos espacios.

La presencia es un atributo generado por las unidades de la Armada que se encuentran desplegadas en las áreas de interés y que sustentan el uso soberano de los espacios marítimos jurisdiccionales y la imposición de la ley en ellos, así como el accionar nacional en los espacios no jurisdiccionales. En ambos casos, la presencia de las unidades navales permite la actuación institucional protegiendo las actividades marítimas y consecuentemente, generando espacios marítimos seguros para el desarrollo de las mismas.

La conciencia del dominio marítimo se define como la comprensión efectiva de las actividades que se suscitan en las áreas marítimas jurisdiccionales y de interés y que pueden afectar la seguridad, la economía o el medio ambiente. La comprensión efectiva ocurre cuando un adecuado nivel de información es alcanzado para que el Estado sea capaz de tomar medidas adecuadas y oportunas frente a amenazas naturales o antrópicas que afecten a los intereses de la nación; y esto se logra a través de un adecuado sistema de exploración y vigilancia de los espacios marítimos de interés.

Para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E1.1.- Desarrollando la conciencia situacional del dominio marítimo.
- E1.2.- Fortaleciendo la presencia naval en los espacios marítimos.
- E1.3.- Cooperando en el desarrollo de la seguridad marítima regional.

ESTRATEGIA 1.1

DESARROLLANDO LA CONCIENCIA SITUACIONAL DEL DOMINIO MARÍTIMO

Para obtener un nivel de conciencia situacional adecuado, se precisa de información geo referenciada y procesada que permita inferir conocimiento con objeto de dar soporte a la toma de decisiones y que faculte el desarrollo efectivo de las acciones concebidas para el empleo de las fuerzas. Esto implica la necesidad de poder fusionar información de diferentes fuentes para generar un panorama operacional común (COP por sus siglas en inglés) que sea suministrable e intercambiable entre las fuerzas y que permitan la interoperabilidad entre ellas.

Para lograr este propósito se requiere optimizar la utilidad de los recursos de exploración, vigilancia y reconocimiento de las diferentes plataformas navales mediante la clasificación y evaluación de la información obtenida por radares, sistemas electroópticos, cámaras (de fotografía y video), sistemas de vigilancia electrónica y sonares; procesando adecuadamente esta información para generación de la conciencia situacional requerida.

La presentación del panorama operacional común, es el pilar básico que permite disponer de un mejor conocimiento de la situación a cuyo mantenimiento y actualización colabora un número creciente de fuentes que permiten, en conjunto, la comprensión de los factores críticos en el ámbito marítimo.

En tal virtud, el **Comando de Operaciones Navales COOPNA, a través del Centro de Análisis Marítimo CEAMAR**, será el responsable de levantar el conocimiento situacional del ámbito marítimo, manteniendo el panorama operacional común institucional, integrando para el efecto la información generada

a través de la exploración y patrullaje aeronaval del Comando de la Aviación Naval COAVNA, sistemas de identificación automática AIS y por los patrullajes de superficie de las unidades de COGUAR, de la Comandancia de Escuadra CODESC y del Comando de Submarinos COMSUB, desplegadas a las zonas de operación.

La DIRNEA por su parte será responsable de la vigilancia y control del tráfico marítimo y de las actividades marítimas, debiendo con sus recursos y los recursos de información de los VTS de los puertos, alimentar el panorama operacional común institucional, centralizado en el COOPNA.

ESTRATEGIA 1.2

FORTALECIENDO LA PRESENCIA NAVAL EN LOS ESPACIOS MARÍTIMOS

Además del tráfico marítimo, el mar es un lugar donde se desarrollan múltiples actividades que van desde la pesca a la navegación recreativa, contribuyendo al progreso y bienestar de la nación. Estas actividades necesitan un marco de protección para que puedan llevarse a cabo, por lo que, la presencia naval en los espacios marítimos es fundamental para garantizar la seguridad y protección de las actividades en los espacios marítimos nacionales y áreas de interés.

La presencia de las unidades navales tiene una relación directa con el grado de control del mar, puesto que inciden en la obtención y en el ejercicio del control del mar. La mera presencia de las unidades navales constituye por lo tanto un cometido operacional integral que proporciona un amplio abanico de posibilidades, desde la disuasión frente a un adversario u actor desafiante, hasta la cooperación para la creación de un entorno de seguridad marítima regional.

En tal virtud el COOPNA y la DIRNEA planificarán y ejecutarán, en función de la disponibilidad de medios, el despliegue de unidades navales a los espacios marítimos jurisdiccionales y áreas marítimas de interés nacional, ejecutando, en forma coordinada, operaciones de ejercicio del control del mar, y operaciones de seguridad y protección marítima.

ESTRATEGIA 1.3

COOPERANDO EN EL DESARROLLO DE LA **SEGURIDAD MARÍTIMA REGIONAL**

La seguridad marítima es un asunto que implica la coordinación de todos los esfuerzos y actividades de cada nación y los de cada nación con los del resto de la comunidad internacional, para prevenir y combatir las amenazas en el entorno marítimo.

Ello implica que, la presencia naval del Estado en los espacios marítimos jurisdiccionales, debe complementarse con los esfuerzos regionales coordinados de presencia combinada en las áreas de interés común conforme a los acuerdos establecidos para combatir el uso del mar por parte de **organizaciones criminales**, así como, **para controlar la explotación indiscriminada e irracional de los recursos marítimos**.

En tal virtud, el **COOPNA** será responsable de la coordinación de las operaciones de seguridad y protección marítima en áreas de interés, con la participación de unidades de otras armadas o agencias de seguridad de la región.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 2

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN EL EMPLEO DEL PODER NAVAL

Los medios que posee la Armada del Ecuador están destinados al control de los espacios marítimos jurisdiccionales y la presencia en las áreas no jurisdiccionales de interés nacional, desarrollando operaciones para la provisión de defensa y protección de los intereses marítimos nacionales, la seguridad de las actividades marítimas y la protección de los objetivos estratégicos e infraestructura esencial del litoral, continental e insular, en el marco de las operaciones marítimas.

Las operaciones marítimas proporcionan al Estado un conjunto de herramientas de prevención, disuasión y respuesta en el dominio marítimo, que contribuyen a preservar los intereses nacionales y la seguridad en los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de interés nacional a través del empleo del poder naval en todo su espectro de actuación.

El espectro de operaciones marítimas de la Armada del Ecuador incluye además de las operaciones navales y de las operaciones de seguridad y protección marítima, operaciones de apoyo a la acción del Estado y operaciones de cooperación internacional que responden a la necesidad de provisión oportuna de apoyo ante eventos de carácter natural o antrópico, que ponen en peligro los derechos y libertades de los ciudadanos, el normal desarrollo de las actividades de las poblaciones del país o de la región.

Este amplio abanico de tareas que pueden asignarse a la Armada exige que el empleo del poder naval se realice en forma armónica y racional, de manera de poder sostener los esfuerzos en las acciones encomendadas, efectuando los cometidos operacionales con un elevado nivel de eficacia.

La efectividad del empleo del poder naval se encuentra directamente relacionada con la efectividad en el desarrollo de las funciones operacionales logística, comando y control, e inteligencia; puesto que inciden directamente en el empleo de los recursos en forma adecuada, a lo que se suman el grado de entrenamiento de las fuerzas por constituir elemento fundamental para el empleo eficaz del poder naval.

Razón por la cual, para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E2.1.- Empleando en forma regulada y racional el poder naval.
- E2.2.- Calificando a las unidades operativas y a los repartos del sistema logístico naval.
- E2.3.- Entrenando adecuadamente a las fuerzas para el empleo de los medios.
- E2.4.- Actualizando los planes de empleo del poder naval en el espectro de las operaciones marítimas.
- E2.5.- Actualizando la doctrina con la evolución de los escenarios operacionales y de las tecnologías.
- E2.6.- Modernizando e integrando los sistemas de comando y control.
- E2.7.- Modernizando el sistema de inteligencia operacional.
- E2.8.- Implementando operaciones de información.

ESTRATEGIA 2.1

EMPLEANDO EN FORMA REGULADA Y RACIONAL EL PODER NAVAL

Las operaciones marítimas implican la participación de una gran variedad de plataformas que operan en el mar y desde tierra, coordinando su accionar en un efecto de sinergia generado por la aplicación de medios diferentes sobre un objetivo específico.

La fuerza es el elemento gravitante constituido por los medios que se emplean en las operaciones marítimas y que componen las unidades ejecutoras de las acciones requeridas para el logro de los objetivos en los distintos niveles.

El empleo eficiente de la Fuerza Naval implica una gestión armónica y racional de los medios, de manera de aplicar el poder naval con suficiente capacidad para incidir en las condiciones del ámbito marítimo, manteniendo un potencial de reforzamiento para su empleo en condiciones operacionales de mayor exigencia hasta su pleno empleo en situaciones de grave amenaza a la soberanía e integridad marítima nacional.

La racionalidad del empleo de la fuerza debe permitir maximizar los tiempos de vida útil de las unidades, de manera que pueda cumplirse su reemplazo conforme la planificación de desarrollo de capacidades del poder naval lo determina. En tal virtud, el COOPNA y la DIRNEA deberán regular el empleo de las unidades subordinadas.

La DIGLOG por su parte, deberá establecer los periodos de operatividad, mantenimiento y reparaciones de las unidades navales, procurando mantener un 30% de la Fuerza para despliegue y un 30% adicional disponible en forma inmediata. El COOPNA y la DIRNEA deberán respetar estos periodos establecidos, de manera de mantener la sustentabilidad de la Fuerza.

ESTRATEGIA 2.2

CALIFICANDO A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y A LOS REPARTOS DEL SISTEMA LOGÍSTICO NAVAL

La calificación operativa es un proceso de verificación a las unidades operativas y a los repartos del sistema logístico naval,

de eficiencia en la ejecución de los procedimientos operativos estandarizados para el desarrollo de operaciones de apoyo, operaciones de seguridad y protección marítima, y operaciones navales típicas.

El COOPNA ejecutará, a través del Centro de Control del Entrenamiento CECOEN, la calificación operativa a las unidades de la Fuerza y a los repartos del sistema logístico naval, certificando el nivel de alistamiento en las condiciones de “*Listos Para el Combate*”, “*Listos Para la Protección*” y “*Listos Para el Apoyo*”, procurando estandarizar al máximo los procedimientos operativos de las unidades y repartos.

ESTRATEGIA 2.3

ENTRENANDO ADECUADAMENTE A LAS FUERZAS PARA EL EMPLEO DE LOS MEDIOS

El desarrollo de las operaciones navales requiere de medios y personal debidamente entrenados para ejecutar las acciones pertinentes en forma expedita, segura y efectiva.

Para lograr estas condiciones se requiere que las dotaciones de las unidades, los grupos funcionales y las fuerzas de tarea desarrollen las competencias adecuadas para efectuar las acciones que las operaciones navales demandan.

Por lo que el entrenamiento debe enfocarse en generar reacciones instintivas que permitan manejar con soltura y dominio los aspectos básicos de una situación preconcebida, facilitando la concentración de los esfuerzos de los mandos en la necesaria improvisación o innovación para actuar en la forma más eficiente y oportuna, en aspectos decisivos de la dinámica operacional.

Por tal razón, debe considerarse que el entrenamiento debe estar orientado por las opciones de empleo del poder naval, dado que el entrenamiento debe ser objetivo y realista con las probables acciones de ejecución, de manera de forjar las reacciones mecánicas requeridas y sustentar la determinación ágil de respuestas dinámicas efectivas.

ESTRATEGIA 2.4

ACTUALIZANDO LOS PLANES DE EMPLEO DEL PODER NAVAL EN EL ESPECTRO DE LAS OPERACIONES MARÍTIMAS

El empleo armónico y eficiente del poder naval requiere la planificación adecuada de las acciones a ejecutar en los diferentes niveles de conducción y en el espectro completo de las operaciones marítimas.

La planificación constituye una actividad primordial y crítica para la orientación y previsión del accionar de la Fuerza, así como para empleo de los medios y recursos en el cumplimiento de las tareas operacionales previstas.

La planificación es una actividad continua y cíclica, que produce planes y órdenes para sincronizar las acciones de las fuerzas en tiempo y espacio con la finalidad de cumplir misiones en ambientes dinámicos y con situaciones diversas.

La planificación militar es un proceso integral que permite a los comandantes y al personal de todos los niveles y en todos los componentes, tomar decisiones informadas, resolver problemas complejos y, en última instancia, cumplir las misiones asignadas.

La planificación militar, y por extensión la planificación de la Marina, es un proceso mediante el cual un comandante visualiza un estado final, y luego determina las formas más efectivas para alcanzar ese estado final.

ESTRATEGIA 2.5

ACTUALIZANDO LA DOCTRINA CON LA EVOLUCIÓN DE LOS ESCENARIOS OPERACIONALES Y DE LAS TECNOLOGÍAS.

La doctrina naval es el conjunto de criterios, principios, valores, normas, conceptos, métodos y procedimientos; oficialmente aprobados, que han sido desarrollados por la experiencia o la teoría, perdurables en el tiempo, con características propias y peculiares, flexibles a los cambios.

Estos elementos doctrinarios son aceptados y practicados por los miembros de la institución; orientando el pensamiento

institucional para la correcta toma de decisiones en el campo estratégico, operativo y táctico; así como en el empleo de las fuerzas y efectivos navales en la defensa del territorio nacional, seguridad marítima, cooperación internacional y apoyo a la acción del Estado.

La doctrina es una guía sobre cómo (no qué) pensar, preparar y ejecutar las operaciones y los entrenamientos. En consecuencia, es adaptativa a las circunstancias particulares del momento de su aplicación y en muy pocas ocasiones es impositiva. Es autoritativa, pero requiere juicio en su aplicación.

En tal virtud, no son doctrina las publicaciones que establecen procedimientos de funcionamiento administrativo o aquellas que contengan los detalles de mantenimiento, uso u operación de cualquier clase de equipo, incluyendo armas y sistemas de armas.

La generación de doctrina se basa en la experiencia y en la cristalización mediante debate y argumentación de principios rectores consensuados, promulgados a través de cuerpos doctrinarios que deben seguir un proceso de maduración a través de revisiones de mejora continua, entendiendo que la adquisición de la doctrina no es sólo un proceso que requiere la utilización de la mente colectiva institucional, sino que también es un proceso progresivo interminable.

ESTRATEGIA 2.6

MODERNIZANDO E INTEGRANDO EL SISTEMA DE COMANDO Y CONTROL INSTITUCIONAL

El comando y el control es el medio con el cual se sincronizan las actividades de la fuerza en tiempo, espacio y propósito a fin de lograr la unidad de esfuerzo. La velocidad es un elemento esencial para el efectivo comando y control, de manera de poder acortar el tiempo que se necesita para tomar decisiones, planificar, coordinar y finalmente comunicar a los órganos ejecutores las decisiones tomadas.

Un acertado comando y control, en los niveles operacional y táctico, debe permitir la supervisión de las acciones, asegurar la rápida comunicación de instrucciones y órdenes de un modo claro y preciso; y facilitar el tomar decisiones oportunas y acertadas incluso con información incompleta y oscura.

Resulta evidente que el insumo principal para un efectivo comando es la información que permita un adecuado conocimiento situacional en todos los niveles del mando. Un conocimiento situacional adecuado genera un incremento a la potencia de la fuerza al enlazar a los sensores, a quienes deben tomar las decisiones y a los ejecutantes, para lograr una comprensión común de la situación, mayor velocidad en el mando, aumento del ritmo operativo, elevada potencia, mejor supervivencia y auto-sincronización.

Ello requiere más que herramientas técnicas una organización adaptiva que goce de unidad, cohesión, armonía e iniciativa; orientada por un adecuado mando que genere condiciones para alterar la situación que permitan actuar en ventaja a las fuerzas bajo su control.

ESTRATEGIA 2.7

MODERNIZANDO EL SISTEMA DE INTELIGENCIA OPERACIONAL INSTITUCIONAL

El proceso de inteligencia, vigilancia y reconocimiento consiste en la adquisición, procesamiento y difusión coordinada de información e inteligencia oportuna, precisa, relevante y confirmada, para respaldar la planificación y la conducción de operaciones y la integración de los efectos, permitiendo a los comandantes lograr sus metas a lo largo de todo el espectro de las operaciones marítimas.

El proceso de integrar la producción de inteligencia con las tareas y acciones de vigilancia y de reconocimiento de todos los medios de obtención disponibles (especializados y no especializados), con el propósito de mejorar el entendimiento y alerta de un comandante sobre la situación y la consecuente toma de decisiones que en ese sentido ejecute, provee información e inteligencia para apoyar a un comandante y a su proceso de toma de decisiones de nivel operacional o táctico.

La obtención de información o la explotación de fuentes de información debe ser debidamente orientada y planificada. La orientación nace de las necesidades de inteligencia de los comandantes, y la planificación se basa en las necesidades de información que surgen para producir la inteligencia requerida, como también en las fuentes que contienen esa información. Todas estas acciones se agrupan en la gestión de inteligencia

que se basa en la ejecución del ciclo de obtención y producción de la misma.

ESTRATEGIA 2.8

IMPLEMENTANDO UNA ESTRUCTURA DE OPERACIONES DE INFORMACIÓN E INTEGRANDOLAS A LAS OPERACIONES MARÍTIMAS

Las operaciones de información OPINF buscan negar al oponente el uso efectivo de la información, mientras que al mismo tiempo protege las fuentes de información propias.

El objetivo de las OPINF es el de interferir con la habilidad del adversario para ejecutar su ciclo de decisión, impidiendo al oponente obtener una adecuada conciencia situacional y por consiguiente afectando el discernimiento sobre las reales condiciones operacionales.

En general, las OPINF consisten en una serie de acciones y medidas ofensivas y defensivas tomadas para beneficiarse de los efectos prácticos de la guerra de información, integrando las operaciones psicológicas, la estratagema, la seguridad de las operaciones, la guerra electrónica y las operaciones cibernéticas; para negar información e influenciar, degradar, o destruir su habilidad para tomar decisiones al mismo tiempo que protege las capacidades propias y de las entidades amigas para la toma de sus decisiones.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 3

INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DEL PODER NAVAL

El poder naval se define como el factor militar del poder marítimo que constituye la fuerza del Estado en el mar. Está formado por la posición estratégica y por la fuerza naval y, tiene la responsabilidad de la defensa naval de la integridad y soberanía marítima, así como, la protección de los intereses marítimos.

El poder naval incide sobre los elementos tangibles de los intereses marítimos, enfocándose principalmente en el control de los espacios marítimos jurisdiccionales; la seguridad y protección del sistema de marina mercante; la protección de los objetivos estratégicos e infraestructura esencial del complejo geo marítimo en el litoral; así

como, en la protección de las fuentes de recursos y actividades de la economía marítima.

El poder naval se expresa en función de las capacidades que poseen la posición estratégica y la fuerza naval, para sostener y desarrollar las operaciones marítimas.

Las capacidades del poder naval se determinan a través de un esquema directamente relacionado con las funciones operacionales de maniobra, fuegos, protección, comando y control, inteligencia y logística; de manera que, los elementos componentes del poder naval que se manifiestan en las funciones operacionales, determinan y definen las opciones de empleo del poder naval en el espectro de las operaciones marítimas.

El desarrollo de capacidades del poder naval deberá incluir acciones de desarrollo generadas en cooperación con los países de la región y el mundo, que cooperan en seguridad y defensa, accediendo a fondos de cooperación no reembolsables y programas de apoyo institucionales.

Para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E3.1.- Desarrollando las capacidades de la fuerza.
- E3.2.- Desarrollando las capacidades de la posición.
- E3.3.- Desarrollando sistemas de simulación y entrenamiento.
- E3.4.- Impulsando la investigación, desarrollo e innovación aplicada a las capacidades del poder naval.
- E3.5.- Impulsando la industria nacional de defensa.

ESTRATEGIA 3.1

DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES DE LA FUERZA

Las operaciones navales modernas implican la participación de una gran variedad de plataformas que operan en el mar y desde tierra, coordinando su accionar gracias a la tecnología en un efecto de sinergia generado por la aplicación de medios diferentes sobre un objetivo específico.

Se puede decir entonces que la fuerza es el elemento gravitante que permite el desarrollo de las operaciones navales en las que participan distintos tipos de unidades, explotando sus diferentes capacidades, coordinando las acciones y combinando los efectos sobre las decisiones.

Por tanto, la Fuerza Naval se encuentra constituida por varias fuerzas componentes, cuyos medios conforman la expresión de las capacidades de la fuerza para ejecutar las diversas opciones de las operaciones marítimas.

ESTRATEGIA 3.2

DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES DE LA POSICIÓN

La posición consiste de un número indefinido de puntos geoméricamente conectados y estrechamente espaciados, que dan la habilidad a las fuerzas navales para proyectar el poder sobre las líneas de comunicaciones marítimas y sobre la costa.

La posición resulta esencial pues faculta a la fuerza el punto de partida de las operaciones para asegurar el control del mar, y su capacidad de apoyo logístico tiene efecto directo en la prolongación de la permanencia en el área de operaciones atendiendo las necesidades de abastecimientos, mantenimientos, reparaciones y personal.

La posición encierra un concepto logístico asociado a la base de operaciones que se constituye por el conjunto de bases navales, fondeaderos y las bases aéreas que en conjunto proveen la sostenibilidad y persistencia para el desarrollo de las operaciones navales, pero la posición no solo involucra soporte logístico sino sobre todo implica facultad para proyectar el poder naval sobre los objetivos naturales.

ESTRATEGIA 3.3

DESARROLLANDO SISTEMAS DE SIMULACIÓN Y ENTRENAMIENTO

El empleo de simuladores para el entrenamiento es una necesidad que crece día a día, producto del empleo de equipos cada vez más costosos y complejos, y de recursos económicos escasos, que no permiten financiar tiempo de entrenamiento en la mar.

Este tipo de entrenamiento es costoso de instalar, pero tremendamente costo-efectivo en el largo plazo, puesto que, los simuladores presentan un ambiente real y permiten generar un grado de estrés similar al de una situación real, y tienen

aplicación en todos los ámbitos y niveles de la actividad naval.

ESTRATEGIA 3.4

DESARROLLANDO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA A LAS CAPACIDADES DEL PODER NAVAL

La innovación tecnológica resulta un factor crítico y de éxito para el logro de los objetivos, pues permite el desarrollo de soluciones tecnológicas adecuadas a las condiciones particulares de la institución y permite la sostenibilidad en el tiempo de los sistemas, con una importantísima reducción de costos y una optimización de recursos.

La innovación tecnológica es el cambio de índole técnico que se introduce en la institución con el objeto de incrementar la eficiencia institucional en la ejecución de las tareas encomendadas. Corresponde a toda modificación tecnológica que incide sobre los servicios o los procesos institucionales.

La innovación es un elemento central en la perspectiva de crecimiento institucional. Esta es definida como un proceso dinámico de interacción que une agentes que trabajan guiados por incentivos de mercado (como las empresas) y otras instituciones (como los centros públicos de investigación y las instituciones académicas) que actúan de acuerdo a estrategias y reglas que responden a otros mecanismos y esquemas de incentivos.

Un aspecto central relacionado con la innovación es la cooperación entre agentes, públicos y privados, por lo que la dimensión sistémica de la innovación es central. Los vínculos sistemáticos y la interacción entre actores, así como la infraestructura económica e institucional que se emplee, determinan la habilidad institucional para capturar el impulso que el conocimiento da a la industria y la hace entrar en un círculo virtuoso de crecimiento e inclusión en la solución particular de necesidades institucionales.

ESTRATEGIA 3.5

IMPULSANDO LA INDUSTRIA NACIONAL DE DEFENSA

La industria de la defensa se caracteriza por su tendencia innovadora. Los productos (y servicios) que ofertan las empresas suponen habitualmente mejoras relevantes sobre los que están actualmente en operación. Por lo tanto, las empresas tienen que dedicar una parte importante de sus recursos a la investigación, el desarrollo y la innovación. Esto hace que los costes fijos que las empresas tienen que dedicar a la concepción, diseño, desarrollo, integración, pruebas y evaluación de un sistema sean elevados.

La demanda de productos y servicios está acotada por los presupuestos que el Estado dedica a la defensa, y en particular por las partidas destinadas al material que comprenden la adquisición de bienes y equipos, **la investigación y el desarrollo** de nuevos productos, y los gastos de operación y mantenimiento que generan estos sistemas tras su despliegue.

La producción de material para la defensa es costosa por múltiples razones. En particular, la necesidad de innovación supone un coste considerable para este sector. Sin embargo, sus beneficios se producen en el largo plazo y no siempre se materializan debido a la incertidumbre de esta actividad, sujeta por otra parte a una fuerte competencia internacional de naciones que invierten mayores recursos en defensa en un sector en el que las economías de escala son importantes.

Por tal motivo, resulta fundamental el establecimiento de una fuerte relación entre la institución y la industria nacional de la defensa, de manera de fortalecer la simbiosis especialmente en la cooperación para la investigación, desarrollo e innovación, en procura de generar soluciones prácticas y eficientes, en el marco de las condiciones particulares del escenario operacional de la Armada.

OI 1.- Incrementar el control de los espacios marítimos nacionales.

- E1.1.- Desarrollando la conciencia situacional del dominio marítimo.
- E1.2.- Fortaleciendo la presencia naval en los espacios marítimos.
- E1.3.- Cooperando en el desarrollo de la seguridad marítima regional.

OI 2.- Incrementar la efectividad en el empleo del poder naval.

- E2.1.- Empleando en forma regulada y racional el poder naval.
- E2.2.- Calificando a las unidades operativas y a los repartos del sistema logístico naval.
- E2.3.- Entrenando adecuadamente a las fuerzas para el empleo de los medios disponibles.
- E2.4.- Actualizando los planes de empleo del poder naval en el espectro de las operaciones marítimas.
- E2.5.- Actualizando la doctrina con la evolución de los escenarios operacionales y de las tecnologías.
- E2.6.- Modernizando e integrando los sistemas de comando y control.
- E2.7.- Modernizando el sistema de inteligencia operacional.
- E2.8.- Implementando una estructura de operaciones de información e integrándolas a las operaciones marítimas.

OI 3.- Incrementar las capacidades del poder naval.

- E3.1.- Desarrollando las capacidades de la fuerza.
- E3.2.- Desarrollando las capacidades de la posición.
- E3.3.- Desarrollando sistemas de simulación y entrenamiento.
- E3.4.- Impulsando la investigación, desarrollo e innovación aplicada a las capacidades del poder naval.
- E3.5.- Impulsando la industria nacional de defensa.

Figura 8.- Objetivos y estrategias de la línea de acción "Vigilancia y Control Marítimo"

6.3. LÍNEA DE ACCIÓN 2 – SEGURIDAD MARÍTIMA

La Armada del Ecuador por delegación estatal, cumple las funciones de Autoridad Marítima Nacional, en los espacios acuáticos nacionales, dentro del Sistema de Organización Marítima Nacional, Ejerciendo las atribuciones como Estado ribereño, Estado rector del puerto y Estado de abanderamiento, y velando por la seguridad de las actividades marítimas.

Para el efecto, ejerce la competencia y jurisdicción de Policía Marítima controlando, fiscalizando y exigiendo la fiel observancia y cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones y órdenes referentes a las actividades marítimas, fluviales y lacustres.

Para el cumplimiento de estas funciones, se han establecido 02 objetivos institucionales:

- OI 4.- Incrementar la seguridad en los espacios acuáticos.
- OI 5.- Incrementar la eficiencia en la gestión de la autoridad marítima.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 4

INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS

La seguridad de los espacios acuáticos se entiende como una condición de aplicación del derecho y de la legislación, para garantizar la protección de la vida humana en el mar, la libertad y la seguridad de la navegación; y la protección de las actividades, el medio ambiente y los recursos acuáticos.

Es una acción concertada, que involucra de forma eficiente todos los recursos estatales y del sector privado que permitan anticiparse, prevenir y responder con eficacia a los riesgos y amenazas que se producen en los espacios acuáticos nacionales, contribuyendo al pleno aprovechamiento de las oportunidades, que ofrecen los usos lícitos del mar en beneficio del bienestar y la prosperidad nacional.

Requiere, por lo tanto, unidad de acción, de manera de lograr la coordinación y la armonización de los organismos del Estado, así como la colaboración de las organizaciones privadas que realizan actividades en los espacios acuáticos.

La Armada del Ecuador, como Autoridad Marítima Nacional, es responsable de ejercer el control técnico y gestionar la salvaguarda de la vida humana en el mar, la seguridad de la navegación, la protección marítima y la protección del medio marino; generando condiciones seguras en los espacios acuáticos del país.

Para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E4.1.- Modernizando los servicios de seguridad de la navegación.
- E4.2.- Optimizando el servicio de respuesta a emergencias marítimas.
- E4.3.- Optimizando los sistemas de protección marítima.

ESTRATEGIA 4.1

MODERNIZANDO LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

El Sistema Nacional de Seguridad de la Navegación se encuentra constituido por el Subsistema de Tráfico Marítimo, el Subsistema de Registro y Georeferenciación de Naves, el Subsistema Móvil Marítimo, el Subsistema de Señalización Náutica.

El Subsistema de Tráfico Marítimo, controla el tráfico marítimo nacional, empleando el sistema de vigilancia, georeferenciación y monitoreo, así como, la infraestructura tecnológica implementada por instituciones públicas a través de sistemas VTS y AIS.

Las naves y artefactos navales de bandera nacional y los de otros Estados, autorizadas para realizar actividades en los espacios acuáticos nacionales, deben contar con un dispositivo de monitoreo, integrado al sistema de georeferenciación para su control.

El Subsistema Móvil Marítimo provee las facilidades de comunicaciones entre las Estaciones Costeras o Terrenas y las Estaciones de Buques o entre Estaciones de Comunicaciones a bordo, conforme a los parámetros establecidos por la OMI en el convenio SOLAS.

El Servicio Hidrográfico Nacional emite las publicaciones náuticas nacionales, y gestiona el Subsistema de Señalización Náutica que administra, coordina y controla el funcionamiento de los faros, balizas y demás ayudas a la navegación.

ESTRATEGIA 4.2

OPTIMIZANDO EL SERVICIO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS MARÍTIMAS

El COGUAR, dependiente de la DIRNEA, ejerce las funciones de Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento Marítimo, así como de Centro Nacional de Respuesta a Emergencias Marítimas, en relación con otras instituciones del sector público y privado, gestionando las actividades de búsqueda, salvamento, salvataje y acción marítima, conforme a los procedimientos y organización establecidos en el Manual Internacional de los Servicios de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR por sus siglas en inglés), así como, la reacción estatal para enfrentar eventos marítimos que afecten la seguridad de la navegación o que puedan generar contaminación marina.

El servicio de respuesta a las emergencias que generan estos centros de coordinación permiten la reacción institucional y coordinada con otras instituciones nacionales para actuar en forma combinada para salvaguardar la vida humana en el mar, mantener la seguridad de la navegación, así como, para enfrentar eventos marítimos que generen o tengan potencial de generar contaminación marino costera.

ESTRATEGIA 4.3

OPTIMIZANDO LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN MARÍTIMA

Las actividades de protección marítima, son una responsabilidad institucional, para implementar medidas para salvaguardar las instalaciones portuarias, naves o artefacto navales, ante amenazas y riesgos que afecten a la integridad de las personas y las instalaciones en el desarrollo de las actividades marítimas.

Un punto aparte, por su importancia para la economía, lo constituye la protección del tráfico marítimo, que se realiza conforme a los procedimientos establecidos en el Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), siendo la DIRNEA la entidad responsable de establecer los niveles de protección nacional, zonal o local.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 5

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA

El ejercicio de la autoridad marítima requiere el control técnico como Estado de abanderamiento y Estado rector del puerto, en lo concerniente a la seguridad de la vida humana en el mar, la seguridad de la navegación, protección marítima y prevención de la contaminación.

Para el efecto la autoridad marítima gestiona y controla los servicios de búsqueda y salvamento marítimo, fluvial y lacustre; respuesta a emergencias marítimas; protección marítima de buques e instalaciones portuarias; control de tráfico marítimo; seguridad de la navegación cartografía y ayudas a la navegación; formación y titulación de gente de mar y pesca.

Además, la autoridad marítima coordina con las instituciones que tienen competencia ambiental y que forman parte del Sistema Único de Manejo Ambiental, la ejecución de las acciones para el control y mitigación de la contaminación en los espacios acuáticos nacionales.

Para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E5.1.- Modernizando la gestión de los servicios marítimos.
- E5.2.- Cooperando efectivamente con otras autoridades en la coadministración de la gestión marítimo - portuaria.
- E5.3.- Cooperando efectivamente con las autoridades marítimas de la región.

ESTRATEGIA 5.1

MODERNIZANDO LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MARÍTIMOS

Los servicios marítimos bajo responsabilidad de la autoridad marítima se encuentran constituidos por el servicio de matriculación y registro marítimo, servicio de control del tráfico marítimo, servicio móvil marítimo y GMDSS, servicio de inspección de naves, servicio de respuesta de emergencias marítimas, servicio de protección marítima, y servicios de formación y titulación de gente de mar y pesca.

Estos servicios son mayoritariamente gestionados por la DIRNEA a través del Sistema de Gestión Marítimo Portuario SIGMAP desarrollado por esta dirección a inicios del presente siglo y que, a pesar de las actualizaciones realizadas en el sistema, requiere una modernización tecnológica profunda.

De la misma manera, el sistema de control del tráfico marítimo, a pesar de haber mejorado a través de la implementación del servicio de costera virtual, tiene una baja implementación tecnológica que se espera sea superada por medio de la implementación de los sistemas distribuidos de información considerados en el proyecto de sistema de vigilancia costero a lo que se debe añadir la integración de los sistemas VTS de los puertos del país.

La modernización de los servicios marítimos de la DIRNEA constituye por lo tanto un desafío relacionado con la gestión de la infraestructura y el aseguramiento eficiente de la provisión de los servicios marítimos en beneficio de la comunidad marítima nacional.

ESTRATEGIA 5.2

COOPERANDO EFECTIVAMENTE CON OTRAS AUTORIDADES EN LA COADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN MARÍTIMA - PORTUARIA

La gestión marítima es coadministrada por el Sistema de Organización Marítima Nacional SOMN, que es el conjunto de instituciones por medio de las cuales, el Estado ejerce soberanía y derechos de soberanía en los espacios marítimos jurisdiccionales; y, en los espacios más allá de la jurisdicción nacional, a través de las distintas instituciones de la administración pública.

El SOMN está conformado por las entidades de la administración pública, cuyas competencias se encuentran vinculadas a las distintas actividades que se desarrollan en el ámbito marítimo; y, que deben ser coordinadas y articuladas para el ejercicio efectivo de la coadministración marítima, manteniendo cada una de ellas la rectoría de su ámbito de competencia y gestión.

La principal atribución del SOMN es la de establecer la política para armonizar intersectorialmente la estrategia nacional en el

ámbito marítimo, siendo la secretaría del SOMN ejercida por la DIRNEA.

ESTRATEGIA 5.3

COOPERANDO EFECTIVAMENTE CON LAS AUTORIDADES MARÍTIMAS DE LA REGIÓN

Las autoridades marítimas de la región se encuentran conformando la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas ROGRAM, que es un organismo a través del cual las autoridades marítimas, actúan integradamente en distintos planos de cooperación, por medio de un contacto fluido, franco y permanente.

La directriz del accionar de los miembros es la Estrategia Marítima de la ROGRAM, que comprende las tareas y acciones para orientar los procesos sobre seguridad y protección marítima, formación y titulación de la gente de mar, protección del medio ambiente, aspectos jurídicos y de facilitación naviera, y lo que considere cada organización, con el propósito de asegurar una decisión óptima en la implantación de normas tan elevadas como resulte posible de los convenios internacionales adoptados en el marco de la Organización Marítima Internacional OMI.

OI 4.- Incrementar la seguridad marítima en los espacios acuáticos.

- E4.1.- Modernizando los servicios de seguridad de la navegación.
- E4.2.- Optimizando el servicio de respuesta a emergencias marítimas.
- E4.3.- Optimizando los sistemas de protección marítima.

OI 5.- Incrementar la efectividad en la gestión de la autoridad marítima.

- E5.1.- Modernizando la gestión de los servicios marítimos.
- E5.2.- Cooperando efectivamente con otras autoridades en la coadministración de la gestión marítimo - portuaria.
- E5.3.- Cooperando efectivamente con las autoridades marítimas de la región.

Figura 9.- Objetivos y estrategias de la línea de acción "Seguridad Marítima"

6.4. LÍNEA DE ACCIÓN 3 – APOYO AL DESARROLLO MARÍTIMO NACIONAL

La política pública para el uso del mar en beneficio del Estado es coordinada, articulada y aprobada por el Comité Interinstitucional del Mar (CIM), que es un cuerpo colegiado de la función ejecutiva, responsable de la articulación y aprobación de la Agenda Intersectorial del Mar para la gestión de los intereses marítimos nacionales y el fomento del desarrollo marítimo nacional.

En este comité, la Armada del Ecuador, a través de la Dirección General de Intereses Marítimos, que cumple funciones de asesor técnico del CIM, ejecuta el apoyo al desarrollo marítimo nacional, protagonizando las definiciones de las políticas y de la estrategia marítima nacional, así como, fomentando y articulando el desarrollo de los intereses marítimos nacionales.

Para el cumplimiento de estas funciones, se han establecido 02 objetivos institucionales:

- OI 6.- Incrementar la contribución institucional al desarrollo marítimo nacional.
- OI 7.- Incrementar la contribución en el asesoramiento para el fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad marítima.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 6

INCREMENTAR LA CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL AL DESARROLLO MARÍTIMO NACIONAL

El desarrollo marítimo se fundamenta en el progreso sostenible de los intereses marítimos, de manera que su crecimiento y fortalecimiento redunde en el crecimiento y desarrollo del poder estatal, siendo necesario un adecuado esquema de protección de los intereses nacionales en el mar, de manera de sustentar las aspiraciones nacionales fuera de los espacios marítimos jurisdiccionales.

Ello implica, la necesidad de concluir los estudios de extensión de la plataforma continental, de forma tal que, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar CONVEMAR, poder incorporar los potenciales activos de los fondos marinos, ejerciendo derechos de soberanía sobre la plataforma continental a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales

Para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E6.1.- Impulsando la cooperación e integración regional en el ámbito del desarrollo marítimo.
- E6.2.- Impulsando la **identidad**, conciencia y cultura marítima nacional.
- E6.3.- Impulsando la investigación y tecnología marina.
- E6.4.- Impulsando el desarrollo marino costero.

ESTRATEGIA 6.1

IMPULSANDO LA COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO MARÍTIMO

El desarrollo marítimo es una actividad en la que se hacen presentes muchos actores del ámbito mundial y regional, puesto que, es precisamente la actividad marítima un medio de conexión e intercambio entre las naciones tanto para el objeto el uso sustentable de los recursos marinos, tanto vivos como no vivos, de su extracción, producción, reproducción y conservación, así como el desarrollo del transporte marítimo.

En este sentido organizaciones como la **Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM)**, **Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS)**, **Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA por sus siglas en ingles)**, **Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)**, **Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)**, **Organización Hidrográfica Internacional (OHI)**, **Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR)**, **Scientific Committee on Oceanic Research (SCOR)**, **Pacific Tsunami Warning System (PTWS)** y otras de este ámbito son de interés para conseguir cooperación e integración marítima.

ESTRATEGIA 6.2

IMPULSANDO LA IDENTIDAD, CONCIENCIA Y CULTURA MARÍTIMA DE LA SOCIEDAD

La conciencia marítima es la capacidad que poseen los habitantes de un país para comprender, aceptar y valorar el

grado de dependencia que tienen con respecto al mar, tanto desde el punto de vista de su supervivencia como de su seguridad (Dirección General de Intereses Marítimos, 2004).

La posición del Ecuador en la cuenca del Pacífico genera una condición especial para el desarrollo marítimo, no solo por la configuración oceano política, sino además por la influencia de las corrientes marítimas en las condiciones de biodiversidad de los ecosistemas acuáticos y costeros del país, lo que hace necesario, el poseer un adecuado conocimiento y comprensión de la problemática marino costera de la nación.

Como punto de partida para la generación de una conciencia marítima es indispensable identificar el conjunto de tradiciones, prácticas, manifestaciones sociales que se han forjado a través de los años y la dependencia de la población del mar, para promover la identificación, la apropiación del patrimonio histórico, antropológico y cultural; actividad que incentiva el proceso de creación de la identidad marítima nacional.

Así pues, para generar una verdadera conciencia marino costera, se necesita desarrollar procesos de reflexión cognitiva que modelen el comportamiento individual y colectivo, en referencia al conocimiento, valor y uso de los recursos marino costeros para el desarrollo económico y social del país.

ESTRATEGIA 6.3

IMPULSANDO LA INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA MARINA

La investigación y el desarrollo de conocimiento científico del ámbito marino, constituye un elemento de sustancial importancia para llevar a cabo actividades y proyectos que redunden en hallazgos relevantes para el cuidado y protección del medio ambiente.

El estudio del mar y sus propiedades físico-químicas, biológicas, morfológicas, etc.; permite establecer a detalle, inventarios de recursos naturales que nuestro país pueda obtener de los mares, así como sustentar las debidas tesis para su aprovechamiento sostenible y la determinación de derechos soberanos sobre mencionados recursos.

La CONVEMAR promueve la investigación científica y la transferencia tecnológica, considerando a los recursos marítimos como recursos patrimoniales de la humanidad y estableciendo la corresponsabilidad de la comunidad internacional, en el manejo de los recursos marítimos.

No obstante, en este tema el país tiene aún varios retos. Menos del 6% del total del presupuesto de inversión en el ámbito marino – costero del 2012 se focalizó en Investigación y generación de información y hay bajos niveles de exploración de las reservas de recursos naturales no renovables en las áreas de la plataforma continental. Al contrario de este panorama, el país ocupa el primer lugar del Pacífico Sur en la pesca de atún con 730 millones en exportaciones.

ESTRATEGIA 6.4

IMPULSANDO EL DESARROLLO MARINO COSTERO

El impulso al desarrollo marítimo costero nacional en su más amplia concepción implica un trabajo multidisciplinario e interinstitucional de los actores relacionados con los usos del mar, en especial los relacionados con la defensa. De manera de reducir los conflictos entre los usos, por parte de los diferentes actores nacionales o extranjeros.

Además, requiere contribuir a que cada uno de los usos emplee el capital natural del mar disponible en los océanos y las zonas costeras, en actividades que sean económicamente viables, socialmente equitativas y ambientalmente sostenibles.

ESTRATEGIA 6.5

IMPULSANDO EL APOYO AL DESARROLLO DE COMUNIDADES COSTERAS.

Este impulso implica contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades económicamente deprimidas, brindando el servicio de rellenos hidráulicos en asentamientos poblacionales en zonas inundables y de riesgo.

En coordinación con los entes estatales correspondientes (Municipios, Prefecturas, Ministerios). Las obras de relleno

hidráulico permiten el desarrollo de obras de infraestructura, como alcantarillado, agua potable, vivienda y saneamiento ambiental, entre otras.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 7

INCREMENTAR LA CONTRIBUCIÓN EN EL ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD MARÍTIMA

El Ecuador es un país absolutamente marítimo y el mar es vital para su desarrollo y para la subsistencia de su gente. Por ello resulta indispensable que la visión marítima estatal se sustente en una estrategia marítima que articule sus recursos económicos, diplomáticos, sociales y militares con el propósito de emplear el mar en beneficio del país.

Ello implica, no solo una definición clara y precisa de la estrategia marítima nacional, sino, además, el establecimiento de buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado para el desarrollo y control de las actividades marítimas del país.

Para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E7.1.- Impulsando el establecimiento de una estrategia marítima visionaria y moderna.
- E7.2.- Impulsando la modernización del marco de gobernanza y gobernabilidad marítima.
- E7.3.- Impulsando el programa antártico nacional.

ESTRATEGIA 7.1

IMPULSANDO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA MARÍTIMA NACIONAL VISIONARIA Y MODERNA

El mar es una fuente de recursos para la subsistencia de la población, un medio para superar las distancias y extender el comercio hacia otros mercados, y, además, una vía adecuada para relacionarse con otras sociedades. Se puede decir entonces que el mar tiene tres connotaciones diferentes;

constituye una fuente de recursos y medio productivo; una vía comunicacional; y un escenario de relaciones de poder.

La estrategia marítima determina la aplicación del poder marítimo para alcanzar los objetivos nacionales, y su magnitud e importancia está condicionada por la significación que alcance éste, en la integración del poder nacional (Armada del Ecuador, 2011)

El poder marítimo se define como la capacidad de crear, desarrollar, explotar y defender los intereses marítimos de un país, tanto en la paz como en la guerra. En el más amplio de los sentidos, es el poder o la influencia, política, económica y militar que puede ser ejercida a través de una habilidad para usar el mar en beneficio propio. Es decir, corresponde a la influencia que, en virtud de ese poder, puede ejercer un país, en o desde el mar, en los acontecimientos que afectan sus intereses, donde quiera que éstos se encuentren (Armada del Ecuador, 2011).

Los intereses marítimos son la clave del poder marítimo y abarcan todos los elementos, que sirven para la explotación del mar y sus recursos, así como también las actividades que tienen relación directa o indirecta con él mar.

Para avanzar en el fortalecimiento de los intereses marítimos es necesario que la política pública relacionada a la visión oceanopolítica estatal (PNOC y Política Antártica Nacional) pueda ser efectivamente aplicada; para ello se requiere de una estrategia marítima nacional que impulse el desarrollo de los intereses marítimos.

ESTRATEGIA 7.2

IMPULSANDO LA MODERNIZACIÓN DEL MARCO DE GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD MARÍTIMA

La gobernanza marítima se define como el ejercicio del poder del Estado con soberanía, derechos de soberanía y jurisdicción sobre el territorio marítimo nacional, a través de un conjunto de reglas, prácticas e instituciones que interactúan en todos los niveles.

La gobernanza marítima tiene relación con los intereses marítimos mediante una normativa legal que se aplica en armonía con las normas regionales o internacionales y establece

la estructura interna que armoniza el trabajo de las Instituciones en función de las competencias y capacidades.

La gobernabilidad marítima constituye un conjunto de condiciones favorables para la acción efectiva del gobierno en la aplicación del marco de gobernanza que se genera a través de instituciones y procesos que responden a las necesidades de la comunidad marítima.

ESTRATEGIA 7.3

IMPULSANDO EL PROGRAMA ANTÁRTICO NACIONAL

El Ecuador como país consultivo del Tratado Antártico (TA) y miembro pleno de los organismos asociados dedicados a la ciencia, al desarrollo y promoción del soporte a la investigación científica, y a la protección del medio ambiente, contribuye a los objetivos que demandan estas instancias, entre los que se pueden mencionar: asegurar que la Antártida sea utilizada sólo para fines pacíficos, promover investigación científica de alta calidad, así como contribuir a la formulación y difusión de las recomendaciones para la aplicación del Protocolo al Tratado Antártico.

OI 6.- Incrementar la contribución institucional al desarrollo marítimo nacional.

- E6.1.- Impulsando la cooperación e integración regional en el ámbito del desarrollo marítimo.
- E6.2.- Impulsando la identidad, conciencia y cultura marítima nacional.
- E6.3.- Impulsando la investigación y tecnología marina.
- E6.4.- Impulsando el desarrollo marino costero.

OI 7.- Incrementar la contribución en el asesoramiento para el fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad marítima.

- E7.1.- Impulsando el establecimiento de una estrategia marítima visionaria y moderna.
- E7.2.- Impulsando la modernización del marco de gobernanza y gobernabilidad marítima.
- E7.3.- Impulsando el programa antártico nacional.

Figura 10.- Objetivos y estrategias de la línea de acción "Desarrollo Marítimo"

6.5. OBJETIVOS TRANSVERSALES

Los objetivos transversales constituyen una línea de acción general que sustenta a las líneas de acción principales. La transversalidad de estas acciones se enfoca en la eficiencia organizacional y gestión del recurso humano, en la innovación tecnológica aplicada y por supuesto en el sostenimiento financiero.

Por tal razón se han establecido 06 objetivos transversales:

- OI 8.- Incrementar la capacidad de ciberseguridad institucional.
- OI 9.- Incrementar la implementación de las TIC.
- OI 10.- Incrementar la eficiencia organizacional.
- OI 11.- Incrementar el desarrollo del talento humano.
- OI 12.- Incrementar la eficiencia en la gestión de recursos financieros.
- OI 13.- Incrementar la eficiencia del sistema de sostenimiento logístico naval.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 8

INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE CIBERSEGURIDAD INSTITUCIONAL

La seguridad del ciberespacio no solo constituye una necesidad individual o propia de todas las instituciones, sino que también es un asunto de seguridad y soberanía nacional que influye en la gobernanza nacional, en la política nacional e internacional en diferentes grados, en la integridad de la economía y en la protección de la información de la ciudadanía. El Estado y sus instancias regionales deben afrontar el reto de la seguridad y defensa del ciberespacio, así como proteger y garantizar el acceso, uso y contenidos a la sociedad civil en el ámbito virtual, siendo conscientes de su repercusión local, nacional y global.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas COMACO, a través del Comando de Ciberdefensa COCIBER, es responsable de la planificación y ejecución de las operaciones militares en el ciberespacio y la defensa cibernética de la infraestructura crítica del Estado; mientras que, las Fuerzas tienen la responsabilidad de proveer la seguridad inmediata de su infraestructura TIC (ciberseguridad), y el alistamiento operacional, en su nivel de competencia, para ejecutar defensa, exploración y respuesta en forma sincronizada con el COCIBER.

Para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E8.1.- Implementando el CIRT institucional.
- E8.2.- Desarrollando las capacidades de ciber seguridad.
- E8.3.- Implementando la Unidad de Ciber Defensa Naval.
- E8.4.- Desarrollando las capacidades de ciber defensa.

ESTRATEGIA 8.1

IMPLEMENTANDO EL CENTRO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES INFORMÁTICOS (CIRT) INSTITUCIONAL

El Centro de Respuesta ante Incidentes Informáticos CIRT es el ente encargado de coordinar, en conjunto con la DIRTIC, el cumplimiento de protocolos, procedimientos y mecanismos, para garantizar la seguridad de la información y el funcionamiento de redes y sistemas operacionales de la institución.

El CIRT participa en forma sincronizada con el UNCINA, el COCIBER y otros CIRT, en la defensa, exploración y respuesta cibernética; para preservar la capacidad institucional de utilizar el ciberespacio y proteger los datos, redes, dispositivos, capacidades centradas en la red y otros sistemas asignados, que son amenazados por actividades ciberespaciales maliciosas en curso o inminentes.

ESTRATEGIA 8.2

DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES DE CIBER SEGURIDAD

Con el objetivo de garantizar el éxito en las misiones, y minimizar impactos adversos, la seguridad de la información implica la aplicación y la gestión de medidas de seguridad adecuadas implementando controles, políticas, procesos, procedimientos, estructuras organizativas, software y hardware que permitan proteger los activos de información identificados y facultar la sincronización con los servicios avanzados de ciber defensa.

Ello implica establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de seguridad de la información para la evaluación y el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información, de manera de garantizar el funcionamiento eficiente del sistema de comando y control, los sistemas de información y los sistemas de telecomunicaciones

institucionales; no solo ligados al éxito de las operaciones, sino, además, al fortalecimiento institucional en el tiempo.

ESTRATEGIA 8.4

IMPLEMENTANDO LA UNIDAD DE CIBERDEFENSA NAVAL

La Unidad de Ciber Defensa Naval es una unidad militar especializada en la prevención, protección y respuesta ante eventuales ciberataques a las redes, dispositivos, capacidades centradas en red y otros sistemas asignados, que son amenazados por actividades cibernéticas maliciosas en curso o inminentes.

En este sentido, la UNCINA coordina con el CIRT la exploración y respuesta oportuna, legítima y proporcionada en el ciber espacio ante amenazas o agresiones que puedan afectar a los sistemas de C2 y de gestión de información institucionales.

ESTRATEGIA 8.4

DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES DE CIBER DEFENSA

La ciber defensa consiste en proteger la explotación del ciberespacio propio de ciberataques que intentan sobrepasar o que han sobrepasado las medidas aplicadas de ciber seguridad, empleando acciones de carácter pasivo y activo, destinadas a preservar la capacidad para utilizar el ciberespacio en beneficio propio, protegiendo y defendiendo los activos de información y los recursos intangibles institucionales (reputación e imagen).

La ciber defensa se ejecuta utilizando una defensa activa por capas, ágil, adaptable, a través de elementos de software y hardware de apoyo mutuo ubicados en profundidad; sincronizando en tiempo real las acciones del COCIBER y los CIRT para descubrir, detectar, analizar y mitigar amenazas específicas.

La defensa incluye medidas para restablecer dinámicamente el segmento o elemento de red comprometido o amenazado, el reconocimiento proactivo de amenazas persistentes avanzadas y la utilización de contramedidas activas y técnicas para eliminar esas amenazas y mitigar sus efectos.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 9

INCREMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Por su parte, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han permitido a las organizaciones obtener importantes beneficios, en cuanto a la mejora de sus procesos operativos, mayor cobertura y masificación de servicios, optimización de recursos, un conocimiento más profundo acerca de las necesidades de mejora de servicios de mejor calidad y una comunicación más fluida, al interno de la institución y con las organizaciones cooperantes. En pocas palabras, las TIC son una herramienta de potencialización de la eficiencia institucional.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son una excelente herramienta de gestión, que ayudan positivamente para el desarrollo y viabilidad de las organizaciones, agregando valor a las actividades operacionales y de gestión en general y permitiendo establecer condiciones de ventaja competitiva, promoviendo servicios modernos y soportando a la organización para mantener el enfoque en el cumplimiento de tareas y logro de objetivos.

Para la consecución del objetivo se ha establecido la siguiente estrategia:

- E9.1.- Implementando aplicaciones de tecnologías de información y comunicación.

ESTRATEGIA 9.1

IMPLEMENTANDO APLICACIONES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las tecnologías de información y comunicación son un elemento clave para hacer más eficiente el cumplimiento de las tareas institucionales y el desarrollo de los procesos, proveyendo herramientas de soporte en cuatro líneas de acción específicas; implementación de herramientas de gestión, estandarización de herramientas de Comando y Control, implementación de herramientas para OPINF, y modernización de herramientas para la gestión marítima.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 10

INCREMENTAR LA EFICIENCIA ORGANIZACIONAL

La eficiencia organizacional se conceptualiza como un nivel de organización que permite el logro de los objetivos institucionales con un mínimo de consecuencias o costos no deseados. En suma, se entiende como eficiencia organizacional a la estructura orgánica que soporta los procesos institucionales y faculta el logro de los objetivos y de la visión.

Para el logro de la efectividad, se busca un equilibrio entre el cumplimiento de los objetivos, el cumplimiento de las tareas, la utilización de los recursos, y el clima laboral institucional, considerando como la esencia de la organización es la consecución de los objetivos institucionales.

A partir de los planteamientos anteriores, es posible definir la efectividad organizacional como la eficiencia y eficacia con que se alcanzan los objetivos institucionales, mediante el diseño y funcionamiento de un sistema adecuado, factores que, a su vez, se corresponden directamente con la manera en que interactúan los diferentes elementos del sistema organizativo.

Para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E10.1.- Estableciendo una estructura organizacional moderna y eficiente.
- E10.2.- Optimizando la asignación orgánica del personal.
- E10.3.- Optimizando los sistemas de apoyo administrativo – financiero para la gestión.
- E10.4.- Desarrollando la gestión del cambio y la cultura organizacional.
- E10.5.- Gestionando la imagen institucional y la comunicación social.

ESTRATEGIA 10.1

ESTABLECIENDO UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MODERNA Y EFICIENTE

La estructura organizacional es la forma de organización de la institución para el cumplimiento de las tareas y el logro de los

objetivos institucionales, lo que incluye la asignación de procesos y responsabilidades en la estructura.

El modelo de gestión del Estado determina que la estructura organizacional de las instituciones del gobierno central se enmarca en la organización por procesos, que se caracteriza por una gestión centrada en la entrega final de los servicios de seguridad, a través de procesos a lo largo de la cadena de valor. De esa manera, el propósito de la estructura por procesos es evitar una gestión basada en unidades orgánicas separadas y no conectadas o impedida por la distancia entre los niveles jerárquicos.

Una estructura por procesos busca un sistema de organización horizontal en el que la verticalización jerárquica se reduce (no se elimina), haciendo que el liderazgo de los procesos incida directamente en la eficiencia y efectividad del mismo, con una amplia participación directa orientada a la satisfacción de la sociedad en cuanto a los servicios (seguridad, defensa y apoyo al desarrollo).

Sin embargo, una organización militar per se es de tipo jerárquica, y la verticalización de su estructura es fundamental para el desarrollo articulado de las actividades militares encadenadas en niveles tácticos, operacionales y estratégicos.

La estructura organizacional de la Armada debe, por lo tanto, conciliar la organización por procesos para la gestión institucional, pero manteniendo la estructura jerárquica militar para el empleo de las capacidades institucionales en el cumplimiento de sus tareas militares.

ESTRATEGIA 10.2

OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN ORGÁNICA DEL PERSONAL POR COMPETENCIAS

La gestión del talento humano por competencias es un modelo que permite alinear el capital intelectual de una organización con su planificación estratégica, facilitando, simultáneamente el desarrollo profesional de las personas, para lo cual es necesario determinar las competencias en función de los requerimientos institucionales para alcanzar la estrategia organizacional partiendo de los valores y principios, misión y visión.

La gestión del talento humano por competencias permite no solo que los miembros de la institución se identifiquen con el cumplimiento de las metas y los objetivos trazados en la misión y visión, sino que también abre posibilidades para que los miembros de la institución determinen sus capacidades, habilidades, aptitudes y fallas a través de un proceso de evaluación y retroalimentación que permite superar los perfiles que están por debajo de los niveles requeridos y retribuir aquellos que están por encima de los niveles determinados.

El sistema de gestión por competencias, busca que el desempeño de los colaboradores sea lo más eficiente posible, generando beneficios para la organización no solamente en calidad, sino también en la asignación de recursos.

El objetivo principal del modelo de gestión por competencias es darle a la organización un nuevo estilo de dirección donde el talento humano se desarrolle integralmente, de forma efectiva, generando al interior de la organización un proceso de mejora continua en calidad y gestión, enfocando al talento humano al cumplimiento a través del desempeño.

ESTRATEGIA 10.3

OPTIMIZANDO LOS SISTEMAS DE APOYO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO PARA LA GESTIÓN

El modelo de organización por procesos determina el establecimiento de procesos adjetivos de apoyo para el sustento de los procesos sustantivos de agregación de valor.

Dichos procesos adjetivos de apoyo tienen características comunes en la gestión de las actividades administrativas – financieras de las unidades componentes de la organización en los diferentes niveles.

Ello implica que los servicios administrativos – financieros que desarrollan las unidades administrativas pueden y deben optimizarse por medio de la estandarización y homologación de procesos, así como a través de la implementación de herramientas tecnológicas de gestión.

ESTRATEGIA 10.4

DESARROLLANDO LA GESTIÓN DEL CAMBIO Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL

La evolución de la institución requiere la ejecución de una adecuada gestión del cambio, con una metodología clara, para que el cambio se produzca de forma ordenada y eficaz.

El proceso de cambio, no es una tarea sencilla. La complejidad del proceso radica en la necesidad de salir de la zona de confort, tanto por parte de los miembros de la institución como por parte del liderazgo institucional; por lo que, el cambio organizacional efectivo y controlado, necesita de la aplicación de una metodología clara y precisa para la implementación de una nueva cultura organizacional.

ESTRATEGIA 10.5

GESTIONANDO LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL

La gestión de la imagen institucional corresponde al proceso dinámico y multifacético de desarrollar una imagen de la organización que influya sobre el éxito de la misma ya que ello una condición de impacto sobre la sociedad, sosteniendo el nivel de aceptación y aprobación de la institución en el cumplimiento de sus tareas.

Una adecuada gestión de la imagen institucional, genera confianza, permite la diferenciación con otras instituciones, promueve la identificación de los miembros de la institución, conduce a la aceptación y valoración de las acciones institucionales y fortalece a largo plazo las relaciones con la sociedad.

Así pues, la imagen constituye un activo intangible que incide directamente en la aceptación social de las acciones desarrolladas por la institución para el cumplimiento de sus tareas y el logro de los objetivos planteados.

Una baja aceptación, por ejemplo, puede dificultar el desarrollo de proyectos relacionados con el desarrollo de la fuerza; mientras que, la promoción efectiva de las acciones institucionales para el incremento del control y la seguridad en

los espacios marítimos, fortalece y sustenta la postura institucional para el desarrollo del poder naval.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 11

INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

El desarrollo de talento es el conjunto de iniciativas que se adoptan para promover el crecimiento profesional del personal, a través de la generación de un entorno adecuado de clima laboral, la capacitación adecuada con las competencias pertinentes para el cumplimiento de funciones y la provisión de servicios de bienestar que motiven y eleven el compromiso del personal con la institución.

El desarrollo de talento humano requiere el desarrollo de estrategias de largo plazo relacionadas directamente con el logro de la eficiencia organizacional de la institución. En tal sentido, la capacitación continua es el pilar básico del desarrollo de talento, pero también debe considerarse acciones para mejorar la satisfacción laboral enfocadas en el bienestar, seguridad y clima laboral del personal.

Para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E11.1.- Manteniendo altos niveles de seguridad y clima laboral
- E11.2.- Fortaleciendo los servicios de bienestar del personal.
- E11.3.- Fortaleciendo los sistemas de formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización del personal.
- E11.4.- Actualizando los programas educativos de formación, capacitación y perfeccionamiento.

ESTRATEGIA 11.1

MANTENIENDO ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD Y CLIMA LABORAL

La seguridad y salud laboral es un área multidisciplinar relacionada con la seguridad, salud y la calidad del clima laboral en su área de ocupación. Se construye en un medio ambiente ocupacional adecuado, con condiciones justas, donde los miembros de la organización puedan desarrollar una actividad con dignidad y bajo condiciones laborales seguras.

ESTRATEGIA 11.2

FORTALECIENDO LOS SERVICIOS DE BIENESTAR DEL PERSONAL

Mejorar el bienestar de los miembros de la institución debe ser una de las principales prioridades de la organización. Y es que resulta importante no solo para aumentar la satisfacción de los miembros, sino también para mejorar su motivación, su productividad y, por tanto, la de toda la Armada en general.

El bienestar del personal es un proceso que busca crear, mantener y mejorar las condiciones de los miembros, a través de actividades necesarias para favorecer su desarrollo personal, elevar su bienestar vital y el de su familia.

Esto se logra con un seguimiento permanente y participativo, para mejorar los niveles de satisfacción de los servidores y, por tanto, una mayor eficiencia e identificación con el trabajo realizado en la organización.

El bienestar de los miembros de la institución incluye varios elementos diferenciados entre sí. Desde los servicios que se ponen a disposición de los servidores, pasando por beneficios asociados o instalaciones para su uso y disfrute, entre otros aspectos.

En general, podríamos decir que el bienestar laboral incluye todo aquello que se hace para la comodidad y la mejora de los servidores de la institución independientemente de su salario.

ESTRATEGIA 11.3

FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL

Todas las acciones de formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización del personal se relacionan directa e indirectamente con el mejoramiento del desempeño en el trabajo, pero también con el desarrollo profesional de la persona y con sus competencias laborales, entendidas éstas como la serie de capacidades que permiten a una persona desempeñarse exitosamente en un ambiente laboral favorable,

buscando dotar al personal de los elementos necesarios para garantizar su productividad y su desarrollo profesional.

La competencia es la capacidad de articular y movilizar condiciones intelectuales y emocionales en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas necesarias para el desempeño de una determinada función o actividad, de manera eficiente, eficaz y creativa, conforme a la naturaleza del trabajo. Esto significa que la competencia de una persona define su capacidad productiva medida en términos de desempeño real y demostrado en un determinado contexto de trabajo.

Resulta evidente que la competencia no se genera únicamente de la capacitación, sino también de la experiencia adquirida en situaciones concretas de ejercicio ocupacional, siendo necesario un proceso continuo de formación, especialización y perfeccionamiento evolutivo relacionado a la identificación de capacidades en función de evaluaciones profesionales.

Estos procesos de evaluación permiten identificar y desarrollar las competencias de los empleados para ayudarlos a incrementar sus conocimientos de tal modo que puedan aportar más al desarrollo de la organización. Asimismo, permiten identificar el progreso de cada colaborador determinando las brechas entre su desempeño real y el desempeño deseado, de tal modo que se puedan tomar las medidas necesarias (cerrar dichas brechas) mediante la capacitación.

Uno de los principales objetivos de las competencias laborales es romper con las inercias y los obstáculos que impiden que la capacitación sea dinámica, que encaje en un mundo globalizado y que sea consecuente con los objetivos de la organización y con su optimización.

ESTRATEGIA 11.4

ACTUALIZANDO LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Consecuentemente con las acciones de la estrategia 11.3 (Fortaleciendo los sistemas de formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización del personal) resulta imprescindible la adaptación y modernización de los programas educativos en su conjunto, orientándolos al desarrollo de competencias pertinentes, de manera de facultar el cumplimiento de la asignación orgánica efectiva del personal.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 12

INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN EL EMPLEO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

La gestión de los recursos financieros es una actividad fundamental de la institución que analiza cómo obtener y utilizar de manera óptima los recursos económicos. Es decir, la gestión financiera se encarga de definir la forma cómo se financiará el desarrollo de los procesos institucionales, para el cumplimiento de las tareas y el logro de los propósitos.

Constituye un elemento de gestión del mando, que es quien debe definir los procedimientos para la obtención, el uso y la supervisión de los recursos económicos institucionales, procurando generar la mayor eficiencia posible y la asignación más adecuada, en pos de lograr la visión institucional establecida con el mejor aprovechamiento de los recursos asignados.

Para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E12.1.- Gestionando la asignación pertinente de recursos financieros.
- E12.2.- Optimizando la asignación de recursos financieros.

ESTRATEGIA 12.1

GESTIONANDO LA ASIGNACIÓN PERTINENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

Una de las mayores responsabilidades institucionales está constituida por la gestión eficiente de los recursos financieros que, a través de la adecuada estructura programática, faculta el ejercicio de las actividades institucionales, siendo la gestión financiera la acción administrativa fundamental que debe enfocarse en cómo obtener y utilizar de manera óptima las asignaciones financieras institucionales.

Es decir, la gestión financiera se encarga de definir cómo la institución empleará los recursos asignados para el desarrollo de sus procesos sustantivos, basada en una determinación objetiva, completa y pragmática de las necesidades financieras implícitas para el cumplimiento de las tareas institucionales.

Ello determina que, el manejo adecuado de los recursos debe ser consecuente con las necesidades financieras para el logro de los objetivos institucionales, así como para el cumplimiento cabal de las tareas de la institución.

ESTRATEGIA 12.2

OPTIMIZANDO LAS ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

La optimización de las asignaciones abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos financieros asignados, con el objeto de desarrollar las tareas institucionales e incrementar las capacidades de la institución; alcanzando en el tiempo los niveles de gestión pertinentes para el logro de los objetivos planteados.

OBJETIVO INSTITUCIONAL 13

INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE SOSTENIMIENTO LOGÍSTICO NAVAL

El sistema de sostenimiento logístico es un conjunto de estructuras orgánicas, medios, procedimientos y métodos que permiten desarrollar las funciones logísticas haciendo que interactúen ordenadamente los recursos humanos y materiales para que se alcancen los objetivos previamente establecidos.

La estructura fundamental del sistema de sostenimiento logístico lo constituyen el esquema de bases y estaciones navales que sustentan las funciones logísticas rutinarias y la obtención de apoyos logísticos desde otras fuentes.

El sostenimiento logístico en el nivel operacional es un esfuerzo cuyo propósito principal es el de asegurar la continuidad de las acciones a través de todas las fases de una operación. El arte de la logística operacional consiste en balancear el consumo actual con la necesidad del crecimiento del apoyo logístico para las operaciones subsecuentes, extendiendo las líneas de operaciones, estacionando el apoyo logístico avanzado y el reabastecimiento en la mar para mantener el ritmo operacional deseado.

Para la consecución del objetivo se han establecido las siguientes estrategias:

- E13.1.- Modernizando los sistemas de gestión de los servicios logísticos.
- E13.2.- Optimizando el sistema de bases y estaciones navales.

ESTRATEGIA 13.1

MODERNIZANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS

La logística es probablemente la función militar que más ha evolucionado en los últimos tiempos. La implementación de tecnologías de información aplicada a la gestión logística ha permitido incrementar la eficiencia de los sistemas, así como, la tercerización de servicios, permite generar acciones de economía a escala, de manera de incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos, asegurando un desarrollo eficaz de las acciones operativas.

ESTRATEGIA 13.2

OPTIMIZANDO EL SISTEMA DE BASES Y ESTACIONES NAVALES

El sistema de bases y estaciones es la estructura fundamental que permite el despliegue en territorio de los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.

Las bases y estaciones se constituyen, por lo tanto, en clústeres de servicios integrados que facultan el accionar institucional, a través del desarrollo adecuado de las funciones operacionales en forma integral.

Ol 8.- Incrementar la capacidad de ciberseguridad institucional

- E8.1.- Implementando el CIRT institucional.
- E8.2.- Desarrollando las capacidades de ciber seguridad.
- E8.3.- Implementando la Unidad de Ciberdefensa Naval.
- E8.4.- Desarrollando las capacidades de ciber defensa.

Ol 9.- Incrementar la eficiencia organizacional

- E9.1.- Estableciendo una estructura organizacional moderna y eficiente.
- E9.2.- Optimizando la asignación orgánica del personal.
- E9.3.- Optimizando los sistemas de apoyo administrativo – financiero para la gestión.
- E9.4.- Desarrollando la gestión del cambio y la cultura organizacional.
- E9.5.- Gestionando la imagen institucional y la comunicación social.

Ol 10.- Incrementar la implementación de TIC´s

- E10.1.- Implementando aplicaciones de tecnologías de información y comunicación.

Ol 11.- Incrementar el desarrollo del talento humano

- E11.1.- Manteniendo altos niveles de seguridad y clima laboral
- E11.2.- Fortaleciendo los servicios de bienestar del personal.
- E11.3.- Fortaleciendo los sistemas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación del personal.
- E11.4.- Modernizando los programas educativos de formación, especialización y perfeccionamiento.

Ol 12.- Incrementar la eficiencia en el empleo de los recursos financieros

- E12.1.- Gestionando la asignación pertinente de recursos financieros.
- E12.2.- Optimizando la asignación de recursos financieros.

Ol 13.- Incrementar la eficiencia del sistema de sostenimiento logístico naval

- E13.1.- Modernizando los sistemas de gestión de los servicios logísticos
- E13.2.- Optimizando el sistema de bases y estaciones navales

Figura 11.- Objetivos y estrategias transversales

7. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La programación plurianual de la planificación se desarrolla sobre una estructura programática que emplea categorías programáticas establecidas jerárquicamente por el gobierno central conforme a los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación y a las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

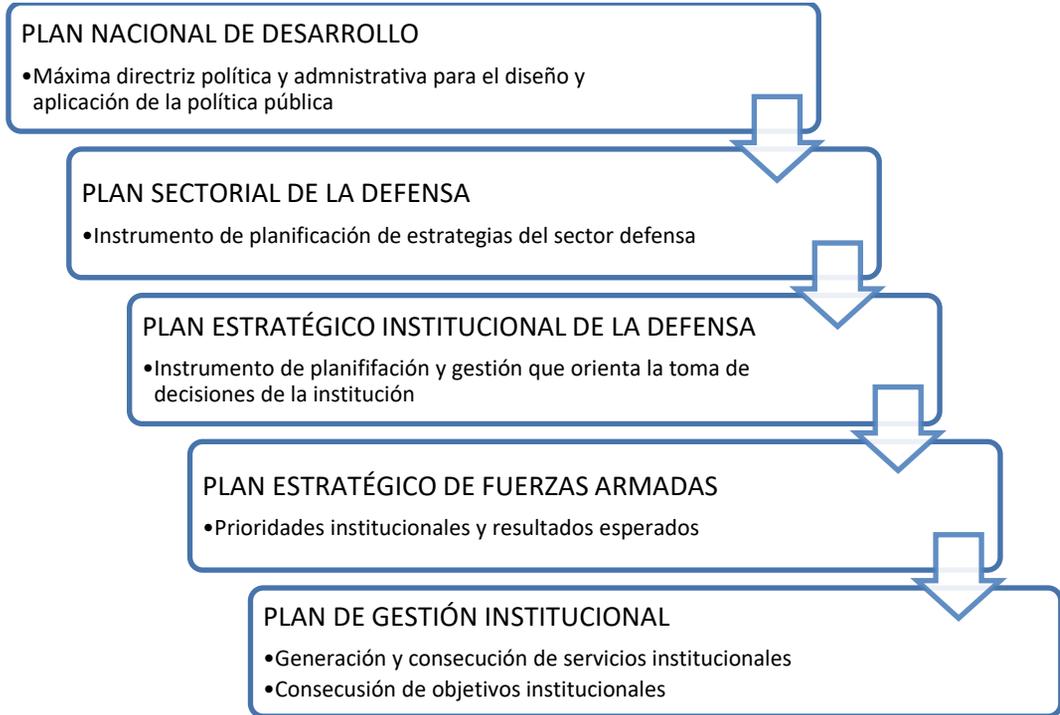


Figura 12.- Instrumentos del Sistema Nacional de Planificación
(Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación)



Figura 13.- Programación presupuestaria institucional
(Código Orgánico de Planificación y Finanzas)

La estructura de programas del sector defensa incluye:

Tabla 4.- Programas del sector Defensa

PROGRAMA	ACTIVIDAD
01. ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001. ADMINISTRAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
	003. GESTIONAR LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DE LA PANDEMIA DEL COVID-19
55. PROTECCION Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO ECUATORIANO	001. EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL
	002. GESTIONAR EL TALENTO HUMANO MILITAR
	003. EJECUTAR OPERACIONES DE SEGURIDAD AREAS ESTRATEGICAS
56. COOPERACION INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LA PAZ REGIONAL Y MUNDIAL	001. REPRESENTAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS INTERNACIONALES EN EL AMBITO DEFENSA
57. ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	001. ENTRENAR AL PERSONAL MILITAR
	002. MANTENER OPERATIVA LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMAS Y EQUIPOS MILITARES
	003. PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR
58. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ESTRATÉGICAS	001. Desarrollar las capacidades de Fuerzas Armadas
86. INVESTIGACION DESARROLLO INNOVACION Y O TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	001. DESARROLLAR LA INVESTIGACION Y ESTUDIOS PARA LA DEFENSA
	002. GESTIONAR LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN REGULAR DE FF.AA.
	003. GESTIONAR LAS UNIDADES DE SALUD DE FF.AA.
91. SEGURIDAD INTEGRAL	001. CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DE LOS INTERESES NACIONALES
	002. EJECUTAR OPERACIONES DE LA DEFENSA EN LA SEGURIDAD INTEGRAL
	003. CONTROLAR Y PROTEGER LOS ESPACIOS ACUATICOS

Sobre esta estructura de programas asignados para el sector defensa, el alineamiento de las estrategias y acciones establecidas detallado se encuentra en el Anexo B "*Estructura Programática y Estrategias*".

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El principal propósito de la evaluación y seguimiento es asegurar que las estrategias se lleven a cabo conforme fueron establecidas, así como, para determinar el avance en el logro de los objetivos planteados.

De manera que el mando naval pueda contar con herramientas pertinentes para determinar el nivel de resultados obtenidos, a través de la identificación del producto generado por la institución, la eficiencia en la generación de los procesos sustantivos, así como, los niveles de gestión de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, de medios e infraestructura de la institución.

Las fichas con el detalle de los indicadores se establecen en el Anexo C "*Fichas Metodológicas de Indicadores de Resultados*".

Adicionalmente, es necesario realizar la evaluación del desempeño institucional en el desarrollo de las actividades planificadas a través de indicadores de gestión de actividades o subactividades consideradas críticas o de éxito.

Finalmente, es necesario realizar el seguimiento del cumplimiento de las estrategias consideradas como críticas y de éxito, puesto que los esfuerzos enfocados en estas estrategias son primordiales tanto para el cumplimiento de las tareas institucionales como para el logro de los objetivos planteados.

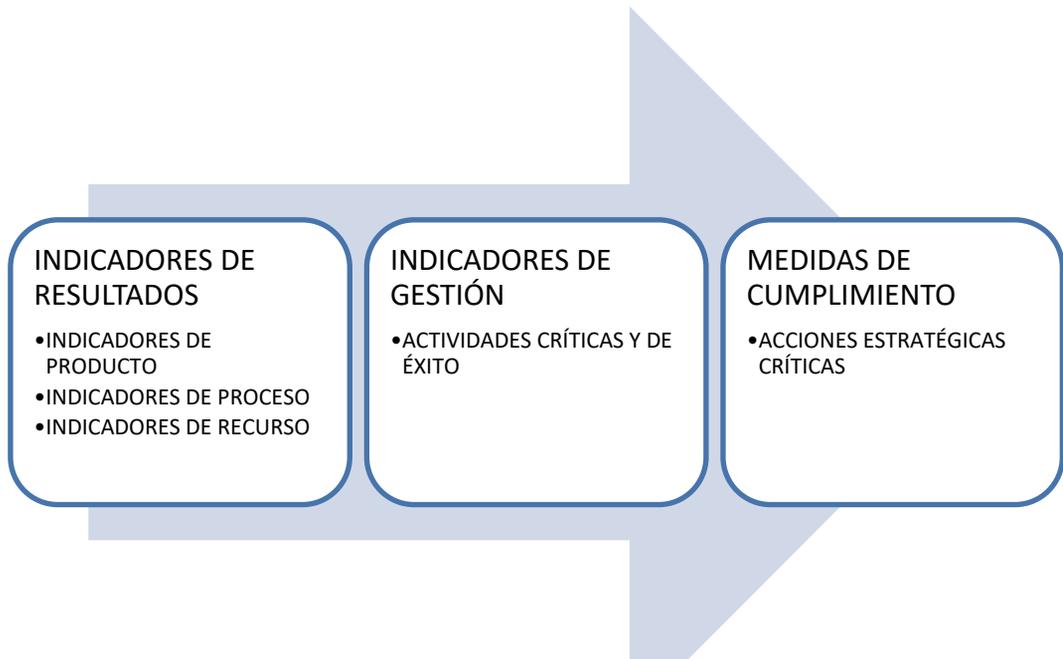


Figura 14.- Esquema de evaluación y seguimiento

8.1. INDICADORES DE RESULTADOS

8.1.1. INDICADORES DE PRODUCTO

PORCENTAJE DE CONTROL DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS NACIONALES

El control del mar es un medio que permite al Estado el uso soberano de los espacios marítimos para su beneficio, por lo que, el grado de control que se ostenta, constituye el resultado de las acciones institucionales para el logro del objetivo 1.

El grado de control de los espacios marítimos nacionales está compuesto por dos variables a ser medidas: la vigilancia de los espacios marítimos nacionales que genera la conciencia situacional del dominio marítimo necesaria para entender las condiciones en las que se producen las actividades en dichos espacios, y la presencia que faculta a la institución a actuar en las zonas de despliegue de las unidades navales.

INDICE DE SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS NACIONALES

La seguridad de los espacios acuáticos es una percepción que se genera en función de la aplicación regulatoria estatal para prevenir y responder ante los factores de riesgos y amenazas a las actividades marítimas, gestionando los servicios para salvaguardar la vida humana en el mar, garantizar la seguridad de la navegación; y para proteger las actividades, el medio ambiente y los recursos acuáticos.

Estos servicios, por lo tanto, constituyen las variables a ser medidas para la determinación del nivel de seguridad de los espacios acuáticos, subdividiendo los espacios acuáticos conforme a la estructura de las direcciones regionales de los espacios acuáticos.

INDICE DE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO MARÍTIMO NACIONAL

El desarrollo marítimo nacional es apoyado por la Armada del Ecuador, en el cumplimiento de su competencia constitucional.

Siendo una competencia de apoyo, en la que no existe una responsabilidad única, resulta pertinente la medición de cuanto influye el accionar institucional en el desarrollo marítimo nacional; por lo que las variables a considerar son: cooperación internacional para el desarrollo

marítimo, conciencia marítima nacional y fomento de la investigación científica.

8.1.2.INDICADORES DE PROCESOS

PORCENTAJE DE EMPLEO DEL PODER NAVAL

El empleo efectivo del poder naval se determina en función de la asignación de unidades con sus recursos de medios y personal para el cumplimiento de las tareas de control de los espacios marítimo, otras tareas diferentes al control, así como, la asignación de unidades en procesos de alistamiento operacional que incluyen el desarrollo de actividades para lograr la disponibilidad operativa de las unidades, así como, el desarrollo de actividades de entrenamiento del personal para el desarrollo eficaz de los roles operacionales asignados.

En tal virtud, el Empleo del Poder Naval es un indicador que permite determinar el porcentaje de unidades que se emplea en la preparación, así como, en la ejecución de las tareas asignadas a la Armada.

INDICE DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA

La efectividad en la gestión de la autoridad marítima parte por la aplicación efectiva de los servicios marítimos gestionados que incluyen: el servicio de matriculación y registro, servicio de control de tráfico marítimo, servicio móvil marítimo y GMDSS, servicio de inspección de naves, servicio de respuesta de emergencias marítimas, servicio de seguridad a la navegación, servicio de protección marítima, servicio de búsqueda y salvamento marítimo y el servicio de formación y titulación de gente de mar y pesca.

INDICE DE DIRECCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÁMBITO MARÍTIMO

El fortalecimiento de las capacidades del Estado constituye un objetivo institucional nacional que busca garantizar la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado para optimizar la calidad de vida de los ecuatorianos y generar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.

En el ámbito marítimo, la regulación y direccionamiento se fundamenta en el establecimiento de una estrategia marítima visionaria y moderna por parte del Estado, la definición de políticas océano costeras pertinentes, así como, por la determinación de instrumentos adecuados de gobernanza y regulación marítima.

Estos tres componentes, la estrategia marítima, las políticas oceánicas, en conjunto con la gobernanza y regulación marítima, constituyen las variables a ser medidas para la determinación del índice de implementación de la reforma regulatoria en el Estado en el ámbito marítimo.

8.1.3. INDICADORES DE RECURSOS

PORCENTAJE DE CAPACIDAD DEL PODER NAVAL

Las capacidades del poder naval están directamente relacionadas con el espectro operacional establecido en la doctrina básica de la Armada y las áreas de capacidad de medios, infraestructura, talento humano, alistamiento, organización y doctrina; de manera que en estas áreas se determinan las condiciones institucionales para el desarrollo de: operaciones navales de defensa, operaciones de seguridad y protección marítima, operaciones de apoyo a la acción del Estado y operaciones de cooperación internacional.

La medición del nivel de capacidad institucional para desarrollar estas operaciones permitirá determinar las reales capacidades del poder naval como expresión estatal del poder nacional en el mar.

PORCENTAJE DE EFICIENCIA ORGANIZACIONAL

La eficiencia organizacional se ha definido como el funcionamiento adecuado de la organización, asignando personal competente a las plazas orgánicas establecidas. Esta situación determina que la eficiencia organizacional se genera por dos condicionantes relacionadas con una cantidad adecuada de plazas orgánicas en función de los requerimientos institucionales y considerando los principios de eficiencia y eficacia; siendo la segunda condicionante que el personal asignado cuente con las competencias pertinentes para el desarrollo de las actividades de la organización.

Por ello la eficiencia organizacional es una relación del personal que conforma la institución, correlacionando con el numérico del personal que posee efectivamente las competencias adecuadas para el desarrollo de sus funciones, tareas y cargos asignados.

PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA

La implementación tecnológica en la institución está definida por la implementación de tecnologías de información para la modernización de los servicios del sistema de soporte logístico naval, modernización del

sistema de C2, modernización de la inteligencia operacional, modernización del sistema de gestión marítima y modernización de los sistemas de apoyo administrativo y financiero.

ÍNDICE DE CIBERSEGURIDAD INSTITUCIONAL

Las capacidades cibernéticas institucionales, en función de los direccionamientos políticos y los protocolos establecidos para respuesta coordinada, contemplan dos grandes variables de medición. La primera relacionada a la determinación del índice de ciberseguridad institucional conforme las normas y estándares gubernamentales; y la segunda en función de los requerimientos de respuesta del COCIBER para el CIRT de la Armada.

INDICE DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

El desarrollo del talento humano se encuentra íntimamente ligado con la eficiencia organizacional para la asignación adecuada de personal competente a las funciones pertinentes.

Por ello, el desarrollo del talento humano se fundamenta el desarrollo de procesos de capacitación enfocada a las competencias y conductas del talento humano institucional, pero, además, el desarrollo del talento humano considera las acciones institucionales para generar un ambiente adecuado de trabajo, y proveer bienestar al personal.

INDICE DE CALIDAD DEL GASTO CORRIENTE

La eficiencia en la gestión de los recursos financieros será medida en función de la calidad del gasto, relacionando los indicadores de gestión de las sub actividades establecidas en cada programa, con el gasto ejecutado en función de la asignación presupuestaria asignada.

INDICE DE SOSTENIMIENTO LOGÍSTICO

La eficiencia del sostenimiento logístico será medida en función de la calidad en la provisión de los servicios logísticos integrados en la estructura de bases y estaciones.

Por ello se medirán los servicios propios de base, y los servicios integrados de abastecimiento, transporte, mantenimiento, sanidad y apoyo administrativo – financiero.

8.2. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión han sido establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional para cada subactividad de los diferentes programas pertinentes a la estructura programática institucional.

En la tabla 8 se detallan las subactividades críticas que serán monitoreadas en el marco del presente plan, y que forman parte del Cuadro de Mando Integral Institucional.

Tabla 5.- Subactividades críticas e indicadores de gestión

PROGRAMA	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	INDICADOR DE GESTIÓN
01: Administración central	001: Administrar la gestión institucional	005: Implementación de herramientas de gestión	Porcentaje de cumplimiento de acciones
55: Protección y Vigilancia del Territorio Nacional	001: Ejecutar operaciones de vigilancia, protección y control del territorio nacional	001: Operaciones de vigilancia, reconocimiento, exploración, interdicción, ciberespacio y alarma temprana	Porcentaje de cumplimiento de operaciones.
		006: Sistema integral de información de Fuerzas Armadas	Porcentaje de cumplimiento de acciones
	002: Gestionar el talento humano militar	002: Capacitación de personal militar	Porcentaje del personal militar capacitado (calificado)
	003: Ejecutar operaciones de seguridad de áreas estratégicas	001: Operaciones de protección de zonas de seguridad de frontera	Porcentaje de cumplimiento de operaciones
002: Operaciones de protección y seguridad hidrocarburífera			
003: Operaciones de protección del sector minero nacional			
004: Protección a las áreas reservadas de seguridad			
56: Cooperación Internacional para contribuir a la paz regional y mundial	001: Representar y participar en eventos internacionales en el ámbito de la defensa	001: Reunión de altos mandos	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos de cooperación
		002: Reunión interconsultas	
		003: Reuniones binacionales	
		004: Otros acuerdos y convenios internacionales	

PROGRAMA	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	INDICADOR DE GESTIÓN
57: Alistamiento operacional de Fuerzas Armadas	001: Entrenar al personal militar	001: Ejercicios de entrenamientos militares	Porcentaje de unidades entrenadas
		006: Generación y actualización de la doctrina militar	Porcentaje de acciones ejecutadas
	002: Mantener operativa la infraestructura, plataformas y equipos militares	001: Mantenimiento de infraestructura militar	Porcentaje de infraestructura dada mantenimiento
		002: Mantenimiento de medios terrestres, navales y aéreos	Porcentaje de medios disponibles
58: Fortalecimiento de las capacidades estratégicas	001: Desarrollar capacidades	Proyectos de inversión y cooperación internacional	Avance de ejecución de proyectos
86: Investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica.	001: Desarrollar la investigación y estudios para la defensa	001: Investigación, desarrollo e innovación para la defensa	Porcentaje de cumplimiento de investigación e ingenios tecnológicos
91: Seguridad integral	001: Contribuir a la seguridad de los intereses nacionales	002: Desarrollo marítimo – soberanía y límites	Porcentaje de acciones ejecutadas
		003: Oceanopolítica y proyección de intereses marítimos	
		005: Seguridad marítima	Porcentaje de efectividad de servicios
	002: Ejecutar operaciones de la defensa en la seguridad integral	001: Operaciones de apoyo a entidades del Estado	Porcentaje de cumplimiento de operaciones
		002: Operaciones de apoyo al Consejo Nacional Electoral	
		004: Operaciones de transporte aéreo sanitario y a otros organismos del Estado	
	003: Controlar y proteger los espacios acuáticos	001: Operaciones marítimas en aguas interiores	Porcentaje de cumplimiento de operaciones
003: Operaciones marítimas en mar territorial y zonas contiguas			

8.3. MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS

Las estrategias establecidas determinan la ejecución de varias acciones de carácter crítico que deben cumplirse para poder habilitar o potencializar el desarrollo de las estrategias. El seguimiento de las acciones críticas forma parte de la evaluación y seguimiento de las acciones planificadas.

Estas acciones críticas son:

COGMAR

- Desarrollo de capacidades de la posición.
- Desarrollo de capacidades de la fuerza.

COOPNA

- Implementación de la estructura para el desarrollo de OPINF.
- Implementación del CIRT institucional (En conjunto con DIRTIC).
- Optimización de la estructura de inteligencia operativa.
- Modernización de las comunicaciones navales (En conjunto con DIRTIC).
- Modernización de los centros y sistemas de mando y control operacional (En conjunto con DIRTIC).
- Actualización de la doctrina naval.
- Calificación operativa de las unidades y repartos de la Armada.
- Actualización de los planes de empleo del poder naval.
- Implementación de sistemas de simulación y entrenamiento.

DIGLOG

- Modernización del sistema de soporte logístico naval.

DIRNEA

- Establecimiento de mecanismos de cooperación con las entidades del SOMN.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación con ROCRAM.
- Modernización del SIGMAP (En conjunto con DIRTIC).
- Modernización del Servicio Movil Marítimo y Sistema GMDSS.

DIGTAH - DIRPGE

- Establecimiento del modelo de organización institucional.
- Reforma orgánica institucional.

DIGTAH

- Optimización de la gestión del talento humano por competencias.

DIRTIC

- Implementación del ERP institucional.

Figura 15.- Acciones críticas

9. BIBLIOGRAFÍA

Armada del Ecuador. (2014). *Libro I del Direccionamiento Estratégico Institucional* .

Brander, J. (2009). El Dominio de la Información y su Contribución para Triunfar en un Conflicto Armado. *Revista de Marina*, 219-229.

Cabello, E. C. (2007). Los Sistemas de Mando y Control: Una Visión Histórico - Prospectiva. *Revista de Marina*.

Coba, G. (29 de enero de 2020). Narcotráfico y Crimen Organizado Mueven el Contrabando en Ecuador. *Primicias*.

Dirección General de Intereses Marítimos. (2004). *Ecuador y los Intereses Marítimos*. Quito: Gráficas Arboleda.

España, A. d. (2015). *Concepto de Operaciones Navales*.

González, M. A. (2 de enero de 2021). El Panorama de la Delincuencia y la Inseguridad en el 2021. *Primicias*.

Kimbal, L. (2003). *La Gobernanza Intenacional del Oceano*. Gland Switzerland and Cambridge: IUCN.

Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política de la Defensa*. Quito.

